

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

TEMA

ANÁLISIS Y PERSPECTIVA DEL PROCESO DE PLANEACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL HÍDRICO 2007-2012, DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(OPCIÓN: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PRESENTA

ELVIA HUERTA LÓPEZ

Director de Tesina: Miguel Ángel Márquez Zárate







UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

A **Dios**: el Creador Universal que todo lo puede nos ha dotado de la naturaleza, como el agua esencia divina que retroalimenta al mundo y nuestra vida.

A mi dulce, joven, bella, mística y tierna hijita **Daniela** la razón de mi vida a quien admiro por su brillante inteligencia y entusiasmo. Eres un ejemplo a seguir para las generaciones futuras. Estoy segura que seguirás logrando tus metas y contribuyendo al sistema que te toco vivir.

Gracias nena por tu tolerancia y amor.

A mi esposo **Hugo** colega y amigo incondicional en todo momento y por contribuir a la existencia del ser que más amo.

A la memoria de **Asunción López Villa y Tío** quienes me dejaron mucho. A la memoria de mi Padre **Miguel R. Huerta Cordero** a quién recuerdo por su singular alegría.

> A ti Mamita **Elvia** amada por todo lo que soy. Al Señor **Miguel** por sus muestras de afecto y cariño en todo momento.

A mis hermanos: **Eugenia, Veronica, Virginia, Gerardo e Irma** por la compresión y el apoyo recibido en todo este tiempo.

A Sor **Margarita Herrejón** por su tiempo dedicado y dirigido a mi motivación espiritual virtud que abre talentos, vital y enriquecedor para la elaboración de esta tesina.

¡Y a ti México! Querido

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, profesores, trabajadores y compañeros que intervinieron para mi formación profesional.

A mis asesores y profesores por su dirección, dentro y fuera del aula:

Dr. Miguel Ángel Márquez Zárate Director de Tesina.

Mis **Sinodales** los profesores:

Dr. Rogelio Beltrán Silva

Dr. Oscar Mauricio Covarrubias Moreno

Lic. Alejandro Jaidar Cerecedo

Dr. Víctor Manuel Martínez Chávez

Lic. Gabriel Valenzuela Mejía

Por su valiosa orientación y labor en los trámites requeridos en la Coordinación de Administración Pública.

A la Institución **Comisión Nacional del Agua CONAGUA** por darme la oportunidad de laborar al servicio de la Administración Pública Federal.

A sus funcionarios: Directores, Subdirectores, Coordinadores así como compañeros y amigos a quien tengo en alta estima:

Lic. Jesús Becerra Pedrote Subdirector General Jurídico.

Por creer en mí y darme las alternativas para continuar con mi actividad laboral, profesional y por ser generador de nuevas expectativas en mi vida. MCC. Heidi Storsberg Montes Coordinadora General de Atención Institucional, Comunicación Social y Cultura del Agua.

Por dame la oportunidad de conocer lo fino y delicado que implica resolver y atender al interior y al exterior de la institución la imagen institucional, a nivel nacional e internacional, social y cultural a través de los diferentes medios de comunicación. Mi admiración y respeto.

Marissa, Joquin, Aída y Caro gracias

Maestra María del Carmen Treviño Subgerenta de Capacitación por motivarme en todo momento para la realización de esta tesina colega y amiga gracias.

A ti Andrea por tu orientación y afecto.

Subdirección General de Programación:

Ing. José Antonio Rodríguez Tirado Subdirector General de Programación.

Por su asesoría, motivación y orientación para la realización de esta tesina y darme la oportunidad de laborar en la Subdirección que tiene a su digno cargo.

Ing. Isabel Badillo Ibarra Coordinadora de Proyectos Transversales Transparencia e Innovación.

Por proporcionarme las facilidades para la realización de esta tesina.

A mis colegas egresadas de la **UNAM** y de la **carrera de Administración Pública** y compañeras de trabajo.

Olga, Raquel y Guadalupe de quienes me siento orgullosa por demostrar que los administradores públicos si podemos con las actividades de todo tipo que le instruyan. Agradezco su solidaridad y experiencia en el área.

INDICE	Pág.
INTRODUCCIÓN	
APARTADO I LA IMPORTANCIA DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA	1
1.1 La Importancia de la Administración Pública para el Desarrollo	
1.2 Planeación e Innovación para un buen Gobierno	
1.3 La Planeación Estratégica en la Administración Pública	
APARTADO II ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ACTUAL EN MATERIA DE AGUAS NACIONALES EN MÉXICO	18
2.1 Acciones normativas en materia de Aguas Nacionales	
2.2 Antecedentes y Estructura Organizacional de la Comisión	
Nacional del Agua	
2.3 El enfoque actual de la Comisión Nacional del Agua y su	
Administración a nivel Nacional	
APARTADO III ANÁLISIS Y PERSPECTIVA DEL PROCESO DE PLANEACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL HÍDRICO 2007-2012 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	36
3.1 Ley de Planeación	
3.2 El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Nacional Hídrico	
2007-2012 de la Comisión Nacional del Agua	
3.3 Proceso de Formulación del Programa Nacional Hídrico 2007-2012	
IV CONCLUSIONES	53
V FUENTES DE CONSULTA	
BIBLIOGRAFIA APÉNDICES	

INTRODUCCIÓN

La presente investigación es con base a mi formación académica profesional y experiencia laboral como servidor público federal.

La presente investigación orienta a la Administración Pública en materia de planeación, la administración de las aguas nacionales, la planeación estratégica y el Programa Nacional Hídrico 2007-2012, de la Comisión Nacional del Agua.

Es importante destacar que el Estado de Derecho y la razón de ser de la Administración Pública, es el vincular la parte esencial generadora de actividad y movimiento, que es retroalimentada de vitalidad constante, por eso nunca es debilitada, se transforma en la metamorfosis del tiempo de los cambios; de aquí que la Administración Pública sea definida como la actividad del Estado en la sociedad, el gobierno en acción y el brazo ejecutor del Estado en la sociedad.

El objetivo de la reforma administrativa es el de ordenar, integrar y articular al sector público, para transformarlo en un ente más eficaz para la conducción del desarrollo social y económico. Lo anterior generó las bases de una Administración Pública, que busca no solo adaptar estructuras y procedimientos, sino aumentar la capacidad de respuesta a necesidades fundamentales de desarrollo y cumplir así, con el objetivo de incrementar la eficiencia y la eficacia de la Administración Pública.

El sistema de planeación debe ser congruente con la realidad política, económica y social del país y jurídicamente normada, como lo señala la Constitución artículo 26 que señala "Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal".

La Administración Pública debe realizar las actividades necesarias para generar y obtener la información relevante para realizar el proceso de planeación, y del diagnóstico derivado de la situación económica, política y social del Estado Mexicano y del momento en que se desarrolla el proceso; así mismo diseñar la metodología adecuada para que la interacción entre participantes en el proceso se dé en forma eficaz.

El Gobierno Federal en materia de administración del uso y aprovechamiento eficiente del agua del suelo y el subsuelo nacional tiene como función fundamental promover las condiciones para que sean los propios usuarios los conductores de su relación con el uso del agua, en un marco nacional, equitativo y de justicia, que garantice y haga posible satisfacer las demandas de la sociedad.

En el uso y aprovechamiento del agua en las actividades productivas, se requiere de participación pública y privada en materia de infraestructura por lo que es necesario llevar a cabo el proceso de planeación para el desarrollo, mejoramiento y coordinación pública de la Administración Federal, Estatal y Municipal.

Es necesario explorar nuevas posibilidades de inversión pública y privada, sin perder de vista que el gasto en infraestructura, debe responder a criterios de beneficio social de uso racional del recurso y de eficiencia en la asignación de los recursos, se considera como acciones que deben aplicarse en la administración de las aguas nacionales para su uso, aprovechamiento, obtener un manejo eficaz y eficiente en la sociedad con base en políticas públicas adecuadas.

La administración de este recurso en función del Gobierno Federal recae, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: "la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada".

La Administración Pública debe ejercer acciones que sean constitucionales y legales, por lo que es inevitable incursionar en el marco normativo.

La administración de las aguas nacionales se sustenta en el ámbito normativo, administrativo, técnico, socioeconómico y ecológico se instrumenta en algunos

casos en programas que son solventados a través de crédito externo (Banco Mundial, fideicomisos, panorama financieros del agua-Pafiagua u otros).

La Comisión Nacional del Agua se organiza en dos modalidades: a) el nivel Nacional y b) el nivel Regional Hidrológico Administrativo, a través de sus Organismos de Cuenca.

Su estructura orgánica en la actualidad está integrada por: Dirección General, Órgano Interno de Control, siete Subdirecciones Generales y cuatro Coordinaciones Generales y por 13 regiones administrativas integradas en la actualidad como Direcciones Generales de Organismos de Cuenca de CONAGUA; cada región está formada por una o varias cuencas; de esta manera se garantiza que la cuenca hidrológica sean las responsables en Administración del Agua, coordinando las 20 Direcciones Locales distribuidas en cada región.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 contempla el Programa Nacional Hídrico 2007-2012, en el rubro de *Desarrollo Humano Sustentable* con visión a futuro busca un adecuado manejo en la preservación del agua y cobra un papel fundamental dado su importancia en el bienestar social, el desarrollo económico y la preservación de la riqueza ecológica de nuestro país.

El diseño de programas que comprende desde la implementación de la infraestructura de la reforma administrativa hasta la racionalización de los sistemas.

La planeación estratégica, se promueve como una herramienta innovadora en el campo de la dirección y Administración Pública, de esta manera se transforma en una herramienta que apoya diversas acciones de gobierno, de que experimenta cambios en todos los órdenes de gobierno aquí la importancia de esta técnica para innovar Administración Pública.

La presente investigación tiene como propósito el tema Análisis y Perspectiva del Proceso de Planeación del Programa Nacional Hídrico 2007-2012, de la Comisión Nacional del Agua, para el efecto y que la estructura en tres apartados.

En el Apartado I se destaca La Importancia de la Planeación Estratégica en Administración Pública.

En el describe la estructura teórica de la Administración Pública y la importancia de la aplicación de la técnica de la planeación estratégica desde la perspectiva de la Administración Pública contemporánea, su transformación durante sexenios anteriores, ubicada en la línea del tiempo de la reforma administrativa, innovación del buen gobierno electrónico, la planeación estratégica vinculada a políticas públicas.

En el Apartado II se describe la función de la Administración Pública actual en Materia de Aguas Nacionales en México.

Se describe la función de la Administración Pública actual en materia de aguas nacionales en México, para ello la Comisión Nacional del Agua CONAGUA, organismo desconcentrado perteneciente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT, tiene como misión administrar y preservar las aguas nacionales y sus bienes inherentes, para lograr su uso sustentable, con la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en general; mediante acciones normativas, sustantivas y adjetivas tendientes a lograr una eficiente Administración en materia de aguas nacionales; estructura organizacional y enfoque actual de CONAGUA.

En El Apartado III se realiza el Análisis y Perspectiva del Proceso de Planeación del Programa Nacional Hídrico 2007-2012, de la Comisión Nacional del Agua.

Se describe y analiza los instrumentos administrativos en materia del proceso de operación de la planeación hídrica, sustentado en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Nacional Hídrico 2007-2012, se describen los objetivos, estrategias y las perspectivas, elaborando propuestas para el buen uso del agua y lograr mayor bienestar social del *Desarrollo Sustentable Humano*.

Por último se presentan las conclusiones.

APARTADO I LA IMPORTANCIA DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En el presente apartado se describe la estructura teórica de la Administración Pública y la importancia de la planeación estratégica desde la perspectiva de la Administración Pública contemporánea, su transformación durante sexenios anteriores, ubicada en la línea del tiempo de la reforma administrativa, en la innovación del buen gobierno electrónico y la planeación estratégica vinculada a políticas públicas.

La Administración Pública es parte fundamental en el ejercicio del Estado y Sociedad, por naturaleza es activa, organizadora, participativa y se adapta a las innovaciones de modelos de gobierno e interactúa en procesos eficientes para llegar al objetivo y lograr las metas de eficacia deseadas.

Como gobierno en acción la Administración Pública implementa estrategias para definir y orientar la acción institucional de forma creativa y efectiva. Para tal efecto las políticas públicas, los presupuestos, programas, proyectos y atribuciones que establecen se articulan para generar resultados óptimos y prioritarios que garanticen el desarrollo de la sociedad, previendo, evaluando, calculando e indicando en todo momento la efectividad del uso de los medios y que sean consecuentes con los fines que deben cumplirse. "El comportamiento de los gobiernos es la combinación de elementos normativos y acciones reales para que subsistan en razón de lo que es la sociedad y las capacidades que tienen para dar vida a la gestión de los procesos institucionales".¹

Desde el origen del hombre hasta nuestros días, las actividades individuales (familia, ética de valores) y colectivas (políticas públicas, sociales); se realizan a través de proyectos, planes y programas. Lo anterior genera que la familia y

1

¹Ricardo Uvalle Berrones, *Perspectiva de la Administración Pública Contemporánea*, Instituto de Administración Publica del Estado de México, A.C. (iapem), Edición 2005, pág. 106

sociedad organizada por el Estado tenga visión a futuro y pueda resolver problemáticas que se presentan y adquiera la madurez para enfrentar los retos y dar soluciones.

Con la planeación estratégica debe tomar en cuenta y diseñar los siguientes elementos: misión, visión, valores, objetivos, estrategias, tácticas, planes, programas y procesos.

Con lo anterior los objetivos de planeación estratégica una vez ejecutada la acción enlaza los procesos para indicar y monitorear si los procesos son aplicados conforme a los planes, programas si cumplen con las políticas públicas que demanda la sociedad.²

En caso de no resolver y satisfacer las necesidades de respuesta que demanda la ciudadanía se queda únicamente en protocolo político, restando seriedad a los planes y programas proyectados a cumplir en periodos no establecidos.

Es decir si se ve con la visión de Administración Pública, tiene que realizar acciones para el Estado, su movimiento esta interactuando en uno de los procesos como es la planeación estratégica; que indica la implementación de diseño, rediseño, elaboración de planes y programas para prevención entre otros, de cómo resolver emergencias y prioridades de cualquier índole o naturaleza.³

"Si en el proceso de gobierno la Administración Pública se relaciona con actores, organizaciones y públicos específicos que son producto de la interacción plural de la sociedad, la gestión pública proporciona los recursos planes, programas proyectos para dar organicidad a los valores, los objetivos y las metas que interesan a la comunidad civil y política. Más aún, se proporciona el sistema de habilidades, destrezas y pericias que permiten el diseño y

² *Idem.* págs, 117-181

³ Idem.

aplicación de las estrategias que conllevan a que la acción de gobierno sea eficaz".4

La planeación estratégica en el sector público se promueve como una herramienta innovadora en el campo de la dirección y administración de esta manera se transforma en un mecanismo que apoya diversas actividades del gobierno de recientes cambios que experimentan todos los órdenes de gobierno.⁵

1.1 La Importancia de la Administración Pública para el Desarrollo

La Administración Pública como representante del Estado ante la sociedad es la actividad continua y permanente que realiza el gobierno con el objetivo de generar los bienes y servicios que demanda la población y de gestionar el cabal aprovechamiento y explotación de los recursos cuyo resguardo le fue asignado. Esto lo lleva a cabo para lograr el desarrollo económico y social del Estado y la sociedad demandante.⁶

El Estado preserva la soberanía de nuestro territorio, para cuidar el patrimonio natural del país, así como vigilar la buena administración de los recursos naturales, lo que implica un aprovechamiento, uso racional y sustentable de los mismos.⁷

"La sociedad de nuestro tiempo y de los horizontes inmediatos, es una sociedad donde tanto la libertad y la creatividad de los individuos así como de sus organizaciones privadas y públicas son la clave para conseguir la

3

⁴ Ricardo Uvalle Berrones, *La Transformación Procedimental y Democrática de La Administración Pública*, Instituto de Administración Publica del Estado de México, A.C. (iapem), Edición 2005, pág. 157

⁵ Juan José Gutiérrez Chaparro, *Planeación Estratégica en Ciudades: un modelo emergente para el Estado de México premio iapem 1999*, IAPEM, Edición 2000, pág. 24

⁶ Ricardo Uvalle Berrones, *Perspectiva de la Administración Pública Contemporánea*, Instituto de Administración Publica del Estado de México, A.C. (iapem), Edición 2007, págs. 147-181

⁷ Constitución Polítca de los Estados Unidos Méxicanos, Artículo 27

prosperidad social. Es una sociedad donde los valores e instituciones de la democracia política tanto en su fase representativa como participativa encuentran su expresión más acabada. 'La sociedad abierta con orientación democrática' implica que las tecnologías de poder como las políticas públicas, la gerencia pública y la gerencia social".⁸

Lo anterior se considera como acciones que deben aplicarse en la administración de los servicios públicos para su uso y aprovechamiento y obtener un manejo eficaz y eficiente en la sociedad con políticas públicas.

La Administración Pública desde su origen es considerada como un ente rector del Estado, el cual es velar por el interés común de la sociedad.

La ciencia de la Administración se considera una disciplina que esta vinculada con el factor político, la cual es fortalecida en identidad y credibilidad como campo de estudio.⁹

"Los movimientos que la Administración Pública desarrolla tiene naturaleza estructural, porque se relacionan con las condiciones vitales de la sociedad y la operación articulada, fina y coordinada del Estado. Por tanto, si las condiciones de vida modifican, también se modifica la funcionalidad e institucionalidad de la Administración Pública porque es la actividad del Estado en la Sociedad". ¹⁰

Se puede decir que la ciencia de la Administración Pública se adapta a los cambios ya que por su naturaleza es activa, las acciones que de ella emanan fortalecen los procesos y permite proponer e interactuar al "Estado" 11, gobierno y sociedad esta última nombrada en la actualidad participación ciudadana.

⁸ Ricardo Uvalle Berrones, *los nuevos derroteros de la vida estatal*, Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. (iapem), Edición 1994, Sic., pp.109-111

⁹ Ricardo Uvalle Berrones, *Perfil Contemporáneo de la Administración Pública*, Instituto de Administración Publica del Estado de México, A.C. (iapem), Edición 2005, pág. 52

¹⁰ Ricardo Uvalle Berrones, *Perspectiva de la Administración Pública Contemporánea*, Instituto de Administración Publica del Estado de México, A.C. (iapem), Edición 2007, pág. 13

¹¹ Se entiende por "Estado", la administración pública es la actividad organizadora del estado y es la ciencia de la injerencia de "Estado" es el objeto de estudio, pero uno de los instrumentos más importantes es la Administración Pública herencia del cameralismo, Ricardo Uvalle Berrones, *Perfil Contemporáneo de la Administración Pública*, Instituto de Administración Publica del Estado de México, A.C. (iapem), Edición 2005, pág. 30

El Estado es la sociedad jurídica y políticamente organizada en un territorio y esta constituido por elementos: territorio, sociedad, gobierno, soberanía y orden jurídico; quienes en una condición ideal se interrelacionan en un sistema democrático de administración de bienes y recursos públicos. Es decir el papel del Estado es el bien común y el desarrollo político; económico y jurídico. El Estado es un ente, estructurado jurídicamente bajo la forma de una corporación que detenta el ejercicio del poder. 12

Es importante señalar que el Estado de Derecho y la razón de ser de la Administración Pública, es porque vincula la parte esencial generadora de actividad y movimiento, que es retroalimentada de vitalidad constante, por eso nunca es debilitada, se transforma en la metamorfosis del tiempo de los cambios; de aquí que la Administración Pública sea definida como la actividad del Estado en la sociedad; el gobierno en acción; y el brazo ejecutor del Estado en la sociedad. 13

La Administración Pública en la Sociedad contemporánea hay que entenderla como vida pública social donde realiza acciones de gestión pública, políticas públicas que contribuyen al desarrollo económico y social y hacen que la sociedad se convierta mas participativa y corresponsable en los servicios públicos que demanda el Estado y Sociedad.¹⁴

La Administración Pública es el Gobierno en acción por la cual la autoridad impone una línea de conducta, se entiende como la organización que ha sido conferida por la nación, la voluntad de quien dirige.

La actividad del gobierno relaciona a los individuos entre sí y a estos con los órganos del Estado.

¹² Idem. Págs 119-120

¹³ Ricardo Uvalle Berrones, Perspectiva de la Administración Pública Contemporánea, Instituto de Administración Publica del Estado de México, A.C. (iapem), Edición 2007, pág. 117

¹⁴ Idem., Págs. 120-123

El gobierno esta constituido por los poderes de la unión; ejecutivo, legislativo y judicial. Se estima que en un régimen federal como el nuestro hay una sola soberanía y diferentes competencias, derivadas de la constitución; la competencia federal, la competencia local y la esfera municipal a esto se le llama teoría de la división de poderes y se fundamenta en los artículos 49 y 116 de nuestra constitución.¹⁵

La Administración Pública desde la óptica de los estados intervencionistas, esta representado en la línea del tiempo y se encuentra en varias etapas ubicada como Estado Bienestar (1917-1980) y Estado Neoliberal (reforma gerencial 1980-2000) hasta nuestros días.

Las reformas de primera generación en la década de los ochenta y la segunda en los años noventa son primordiales para analizar y observar la transformación que a vivido la Administración Pública hasta nuestros días. 16

En el período de 1970-1976, consistió en transformar el sector público en un instrumento más adecuado en dotación de bienes y servicios.

En 1979, hay un estancamiento en la economía mundial derivada de un alza en el petróleo, lo que tuvo por consecuencia inflación, proteccionismo, déficit salarial, tipo de cambio más flexible control mundial de cambio monetario, nuevas políticas fiscales y mayor división del trabajo.¹⁷

El período de 1982-1988, se define una política de austeridad, de reforma administrativa y de renovación moral, cuyos objetivos fueron conservar y fortalecer las instituciones democráticas, vencer la crisis, recuperar la

¹⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Méxicanos, legislación federal vigente al 5 de diciembre de 2007, Dirección URL: http://www/info4.jurídicas,unam.mx/ijure/fed/9/

¹⁶ Ricardo Uvalle Berrones, *Perfil Contemporáneo de la Administración Pública*, Instituto de Administración Publica del Estado de México, A.C. (iapem), Edición 2005, pág. 127-147 Ricardo Uvalle Berrones, *Perfil Contemporáneo de la Administración Pública*, Instituto de Administración Publica del Estado de México, A.C. (iapem), Edición 2005, pág. 127-147 ¹⁷ *Idem*.

capacidad de crecimiento y reestructurar la estructura económica, política y social del país.

De 1988-1994, las nuevas tecnologías de comunicación son la entrada a la globalización económica, a través de la firma del tratado de libre comercio que propicia un cambio estructural a la Administración Pública y marca la entrada oficial a México a la modernidad, constituyendo el servicio profesional de carrera donde entra en vigor a partir del siete de octubre de 2003.¹⁸

El período de 1994-2000, la globalización pasa a ser un proceso de adaptación de culturas y modernización de mentalidades, donde se generan propuestas y resultados de los esquemas gerenciales los cuales se aplican en la función pública.

La agenda del buen gobierno, innovación y calidad, rendición de cuentas, transparencia y código de ética.

El buen gobierno es una filosofía de mejora, una meta de excelencia, la cual se soporta por medio de mecanismos de gestión renovados, estructuras burocráticas, flexibles, calidad, innovación, situación que debe ser apegado a las normas jurídicas, mejorando la eficiencia y la confiabilidad con el sector público, a demás de combatir la corrupción la cual redondea con el progreso y beneficio social del al población.¹⁹

El gobierno electrónico en la vida contemporánea es innovado y retroalimentado, ya que es una de las herramientas que sitúa a la sociedad como desarrollo innovador tecnológico que funciona de manera eficiente, y como consecuencia a demandas ciudadanas los procesos de respuesta es inmediata sea directa u a través del Instituto Federal de Acceso a la Información Publica IFAI.

_

¹⁸ *Idem*.

¹⁹ Idem.

La informática en la electrónica se vuelve competitiva, información de cualquier índole a nivel mundial, cuenta con una cobertura ilimitada. Se debe mantener y mejorar los candados de seguridad en operaciones electrónicas, para salvaguardar y proteger los intereses particulares o generales que demanda la sociedad, ya que son necesarias para seguir operando esta electrónica llamada innovadora y es que en toda acción donde interactúan sistemas en electrónica, permite monitorear y salvaguardar los intereses del estado y sociedad es decir la vida económica, política y social de la ciudadanía.²⁰.

El objetivo del proceso de la reforma administrativa fue el de ordenar, integrar y articular al sector público, para transformarlo en un instrumento más adecuado para la conducción del desarrollo social y económico. Lo anterior generó las bases de una Administración Pública, que buscó no solo adaptar estructuras y procedimientos, sino aumentar la capacidad de respuesta a necesidades fundamentales de desarrollo y cumplir así con objetivos de incrementar la eficiencia y la eficacia de la Administración Pública.

El diseño de programas que comprendieron desde la implementación de la infraestructura de la reforma administrativa hasta la racionalización de los sistemas.²¹

"El desarrollo de la Administración Pública moderna es el producto de las condiciones que favorecen la sobrevivencia del Estado de derecho, el cual se constituye en la organización política de la sociedad con el triunfo de las revoluciones políticas. La transformación pública moderna ha desempeñado un papel fundamental en el desenvolvimiento de las fuerzas productivas y en la dinámica de los mercados que favorecen el juego de la economía pública de acuerdo a la competencia y la innovación constante". ²²

-

²⁰ Idem, págs. 134-145

²¹ *Idem*,, págs.125-185

²² Ricardo Uvalle Berrones, *La Responsabilidad Política e Institucional de la Administración Pública*, Instituto de Administración Publica del Estado de México, A.C. (iapem), Edición 2007, pág. 106

Como puede visualizar la visión de la Administración Pública ha sido muy cambiante los últimos seis sexenios, pero en su naturaleza y razón de ser se mantiene intacta, ya que se adapta a implementaciones y diseños metodológicos que llevan a cabo que sus procesos se realicen con eficiencia y eficacia en la "gobernaza" actual. ²³

"El sentido del desarrollo en la sociedad contemporánea no es algo privativo de los gobiernos, sino una tarea que deben compartir tanto las autoridades como la propia sociedad. Más aún cuando se pretende conseguir el desarrollo integral, situación que implica aprovechar recursos y sumar esfuerzos para alentar las tareas de corresponsabilidad".²⁴

1.2 Planeación e Innovación para un buen Gobierno

En este momento cuando los efectos de la globalización impactan más las estrategias de todas las organizaciones, tanto públicas como privadas. El mundo se caracteriza por la existencia de las fuerzas competitivas y por el surgimiento de impresiones avances en materia de economía y comunicación global.

La importancia estratégica para reformar la Administración Pública hacia una innovación y el gobierno electrónico.

"La ubicación estratégica de la Administración Pública es uno de los elementos a valorar en todo momento para situar su alcance y efectividad tomando en cuenta el cúmulo de energías y acciones que se producen en la vida civil y política.

La reforma de la Administración Pública trasciende la visión instrumental y procedimental que la ciñe a ser únicamente el brazo ejecutor del Estado, cuando por su importancia y sistemas de operación, es la responsable de

²⁴ *Idem.* Pág. 150

-

²³ Se entiende por "Gobernanza" el término se utiliza para indicar un nuevo modelo de gobernar, Ricardo Uvalle Berrones, *Perfil Contemporáneo de la Administración Pública*, Instituto de Administración Publica del Estado de México, A.C. (iapem), Edición 2005, pág. 38

cumplir y producir las normas que garantizan la conservación efectiva y fáctica de la sociedad, utilizando para ello, los medios legales, organizacionales, políticos y fiscales de manera inteligente y estratégica. Una faceta a destacar en la reforma de la Administración Pública, es la relación entre innovación y tecnología la cual da paso a la instauración y el funcionamiento del gobierno electrónico".²⁵

En los gobiernos se habla de prácticas renovadas de planeación y administración estratégica, de gerencia pública sustituyendo al término función pública, de liderazgo, gobierno electrónico y una tendencia general hacia el fomento de la innovación y la búsqueda de la calidad, con miras al logro de la gobernabilidad plena, en un marco de valores y ética en el servicio público.

"Así innovar significa alterar, modificar y transformar los sistemas de vida para que se conviertan en palancas determinantes en la producción de las condiciones institucionales y organizativas que son base de la acción colectiva". ²⁶

Al parecer se ha aceptado el cambio como una condición constante que forma parte de la vida de los servidores públicos y con el cual se debe comprometer el mejor esfuerzo.

La innovación como calidad total, se instrumenta a través de la mejora continua y al ser aplicada en procesos certificados logra la eficiencia tanto en innovación electrónica también nombrada tecnología de punta y capacitación a los recursos humanos que se convierten en profesionales con vocación de servicio de instituciones que sirven al Estado y la participación ciudadana.

²⁶ *Idem*, pág. 135

-

²⁵ Ricardo Uvalle Berrones, *Perspectiva de la Administración Pública Contemporánea*, Instituto de Administración Publica del Estado de México, A.C. (iapem), Edición 2007, págs. 117-118 Ricardo Uvalle Berrones, *Perspectiva de la Administración Pública Contemporánea*, Instituto de Administración Publica del Estado de México, A.C. (iapem), Edición 2007, págs. 117-118

La innovación de gobierno electrónico es la capacidad de respuesta de las demandas ciudadanas. Es aquí donde la Administración Pública da cumplimiento al elemento de transparencia, como ejemplo podemos citar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública IFAI, donde obliga al funcionario contestar en tiempo y forma.²⁷

Cabe aclarar que la información digitalizada en cuanto a gestión administrativa se refiere, la Administración Pública a logrado ser eficiente y satisfacer las necesidades de la sociedad que demanda, pero en otros casos no es posible acceder a proporcionar la información porque es manejada como confidencial lo cual limita al servidor público cumplir de manera eficaz.

"Respecto a la transparencia, una demanda reiterada de los ciudadanos es que la Administración no sea un coto cerrado. Que sea abierta, visible y receptiva, es una exigencia para que los ciudadanos accedan a ella consultando las fuentes de información relacionadas con la utilización de los impuestos y el destino último de políticas públicas. La transparencia es la parte de las relaciones de reciprocidad que deben establecerse entre las instituciones administrativas y los usuarios de las mismas: los ciudadanos con ello se dejan atrás formas de opacidad que únicamente provocan desconfianza y desencanto en los propios usuarios". ²⁸

"Las ventajas electrónicas del gobierno, es importante acelerar los procesos de simplificación administrativa y de mejora regulatoria para evitar la pérdida de tiempo, el aumento innecesario de los costos y la triangulación de los trámites que por su impacto, frenan la actividad económica de los agentes productivos.

Un paso más consiste en que la digitalización permite la desmaterialización de los trámites con el establecimiento de correos electrónicos y crea a la vez, un nuevo tipo de consenso: el informático. La tecnología aplicada para fines de poder, permite prevenir y monitorear sobre como proteger a la sociedad con

.

²⁷ *Idem.*, págs. 134-145

²⁸ *Idem*, pág. 139

políticas de seguridad civil frente a desastres naturales. Contribuye capacidad inmediata de respuesta frente a inundaciones, grietas, hundimientos, ríos desbordados, presas hipersaturadas, ruptura de líneas de agua. Las Administraciones Públicas se encargan de diseñar e implementar acciones preventivas y correctivas para regular al vida cotidiana de la sociedad". ²⁹

En consecuente el modelo de gobierno a partir del sexenio Foxista 2001-2006 y la presente administración período 2007-2012, se desprende que estas tendencias es el de una nación innovadora, plural; con la consecuente consolidación del modelo democrático, respecto a la comunidades-etnias y con políticas innovadoras, declaradas en el Plan Nacional de Desarrollo; esquema de la nueva Presidencia de la República; comisión para el desarrollo social y humano para el crecimiento con calidad, orden y respeto; oficina ejecutiva para la innovación y la calidad gubernamental; agenda del buen gobierno; ley del servicio profesional de carrera.³⁰

Para finalizar este punto uno de los mayores beneficios que adquiere México de la globalización, además del económico por supuesto, es la posibilidad de tener contacto con avances tecnológicos, en especial las tecnológicas enfocadas a la producción, que poco a poco van transformando los espacios laborales con asesoría de Instituciones profesionales académicas, como la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM.

Los servidores públicos tienen el compromiso de desarrollar estrategias que permitan enfrentar los retos con responsabilidad profesional y ética.

⁻

²⁹ *Idem*. Pág. 141-142 y 144

³⁰ Ricardo Uvalle Berrones, *Perfil Contemporáneo de la Administración Pública*, Instituto de Administración Publica del Estado de México, A.C. (iapem), Edición 2005, pág. 191-339

3.3 La Planeación Estratégica en la Administración Pública

Las bases jurídicas de la planeación económica federal, se sustenta en el artículo 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación, Programas Nacional de Desarrollo y Sistema Nacional de Planeación.

"La planeación es un instrumento de la política de desarrollo que hace posible establecer políticas coherentes de crecimiento expresados en términos cualitativos y cuantitativos."³¹

La idea principal de la planeación es la racionalización lo que implica seleccionar entre objetivos, procedimientos, programas, proyectos y actividades concretas.

Los principios de la planeación le corresponde establecer los objetivos de su gestión y determina.la forma de alcanzarlos, universalidad, racionalidad, previsión y unidad.

Las fases de la planeación es la formulación, ejecución y control.

La Administración Pública como proceso administrativo es un conjunto de etapas ordenadas e interrelacionadas y para que la Administración pueda funcionar en dicho proceso se divide en dos partes: primera la *mecánica* que se refiere a la teoría e incluye la previsión, planeación y organización y la segunda dinámica-acción que se refiere a lo práctico e incluye la integración, dirección y control.

La planeación estratégica vincula a las acciones y mecánicas que se requiere en una organización e institución para lograr objetivos y cumplir con sus programas para el desarrollo sustentable.

La planeación estratégica se considera uno de los instrumentos importantes para que las organizaciones puedan proyectar en el tiempo el cumplimiento de sus objetivos, es el medio para concretar esfuerzos, observa las posibles alternativas de los campos de acción en el futuro define estrategias, políticas

13

Dolores Beatriz Chapoy Bonifaz, *Planeación Programación y Presupuestación*, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, Edición 2003, pág. 3

para lograr las metas y desarrollar planes detallados para asegurar el establecimiento exitoso de las estrategias y metas y la implementación de ejecución y control.

La planificación es la parte que opera la ejecución directa de los planes; es decir se refiere a las acciones o "actitud racional" (se coordinan objetivos, se prevén hechos, se proyectan tendencias), que serán realizados y vigilados de acuerdo al planteamiento señalado durante el proceso de planeación, llevadas a cabo para realizar planes y proyectos de diferente índole.³²

Planificar implica en consecuencia, dar forma orgánica a un conjunto de decisiones integradas y compatibles entre sí, que guiarán la actividad de una empresa, de un gobierno o de una familia.

"Los principios básicos de la programación son la racionalidad, previsión, universalidad, continuidad y de inherencia". 33

La planeación estratégica en la gestión pública es la acción institucional que interactúa holisticamente bajo el enfoque del proceso que se inicia con la fijación de objetivos y metas organizacionales, define estrategias y políticas para lograr estas y establecer acción de planes detallados para asegurar una aplicación de las estrategias y así obtener los fines buscados.

La perspectiva analítica en el proceso de reflexión estratégica define la diferencia entre urgente y necesario, "además de crear en la sociedad una cultura estratégica en la cual todos los agentes tienen una visión común de lo que es la ciudad, su futuro y el camino que habrá de seguir para alcanzarlo". 34

³² Mary A Vera Colina, Fundamentos de Economía y Finanzas Públicas, págs 235-243, Lectura No.8.1 Extracto de Planificación y presupuesto por Programas, por Gonzalo Martner, 11ª edición, Siglo XX1, editores, págs. 44-50, CAP.2, El proceso de planificación y el presupuesto Gubernamental, Dirección URL:<www.econfinanzas.com/materiales/lectura 8.1>

 $^{^{33}}$ Idem

³⁴ Juan José Gutiérrez Chaparro, Planeación Estratégica en Ciudades: un modelo emergente para el Estado de México premio iapem 1999, IAPEM, Edición 2000, pág. 25-26

"En el proceso de gobierno la Administración Pública se relaciona con actores, organizaciones y públicos específicos que son producto de la interacción plural de la sociedad, la gestión pública proporciona los recursos, planes, programas proyectos para dar organicidad a los valores, los objetivos y las metas que interesan a la comunidad civil y política. Más aún, se proporciona el sistema de habilidades, destrezas y pericias que permiten el diseño y aplicación de las estrategias que conllevan a que acción de gobierno sea eficaz". 35.

Con la planeación estratégica debe tomar en cuenta y diseñar los siguientes elementos; misión, visión, valores; objetivos, estrategias, tácticas; planes, programas y procesos.

Por lo anterior cobra una fuerte importancia el poder distinguir los diferentes procesos de la planeación, y comprender que la planificación operará y hará realidad los planteamientos y herramientas que da la planeación, permitiendo contar en las sociedades con formas más organizadas.

La planeación estratégica ayuda a que se tengan claros sus objetivos y así puedan definir un programa de acciones para realizarlos. De esa manera se separa una problemática compleja en porciones pequeñas que se han de ir realizando poco a poco.

En la actualidad la planificación y presupuesto por programas: "es una herramienta política, en cuanto expresa en transacciones concretas y resultados propuestos, decisiones gubernamentales, y contribuye a través del ejercicio del pode*r* a ejecutarlas; es un instrumento de planificación en cuanto contiene metas que cumplir con determinados medios; y es un instrumento de administración debe realizar acciones específicas para coordinar, ejecutar y controlarlos planes y programas." ³⁶

La programación se gesta dentro del ejecutivo a través de las etapas de formulación de programas; de su discusión y aprobación, de su ejecución y de

٠

³⁵ Ricardo Uvalle Berrones, La Transformación Procedimental y Democrática de La Administración Pública, Instituto de Administración Publica del Estado de México, A.C. (iapem), Edición 2005, pág. 157

³⁶ Idem

su evaluación y control. Conforme lo visto, la programación se efectúa dentro de un proceso que abarca las siguientes etapas principales: *a)* formulación; *b)* discusión y aprobación; *c)* ejecución, y *d)* control y evaluación de los resultados.³⁷

La planeación tiene una importancia tal que el artículo 26 de nuestra constitución establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. En dicho artículo se señala también que habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Es importante destacar que los objetivos de planeación estratégica, una vez ejecutada la acción, enlaza los procesos para indicar y monitorear si los procesos son aplicados conforme a los planes y programas, y si cumplen con las políticas públicas que demanda la sociedad. En caso de no resolver y satisfacer las necesidades de respuesta que demanda la ciudadanía se queda únicamente en protocolo político, restando seriedad a los planes y programas proyectados a cumplir en periodos no establecidos. Es decir si se ve con la óptica de Administración Pública, tiene que realizar acciones para el Estado ya que su movimiento esta interactuando por la planeación estratégica que indica la prevención entre otros de cómo resolver emergencias de cualquier índole o naturaleza.

La gerencia social tiene que ser activa, inteligente, honesta y transparente, en esta medida la Administración Pública tiene la capacidad de desarrollo por siempre y para siempre de ser la actividad, el gobierno en acción y el brazo ejecutor del Estado.

Como consecuencia cuando se implementa nuevas formulas de planeación en un proceso de cambio donde los representantes políticos de la Administración Pública en forma conjunta con los sectores social y privado son los

³⁷ *Idem*.

responsables de llevar a cabo el proceso de planeación estratégica en la ciudad e impulsar la metodología innovadora para orientar las ciudades.³⁸

Por consiguiente la razón de ser de la Administración Pública tanto en sus orígenes como las transformaciones y cosmovisiones contemporáneas. Es la herramienta primordial para la consecución de los cambios venideros ya que sin ella no podría sobrevivir el Estado y aún con todas las etapas experimentadas sufridas en décadas anteriores la Administración Pública a demostrado que es auténtica por naturaleza es flexible al modelo que se innové, es activa con sus dotes de eficiencia y eficacia, puede diseñar, rediseñar y reestructurar metodologías que contribuyan a políticas públicas para el buen gobierno, siendo esta la parte medular del estado, gobierno y sociedad no puede ser excluida de las acciones que emprenda las futuras Administraciones, y políticas públicas.

_

³⁸ *Idem*.

APARTADO II ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ACTUAL EN MATERIA DE AGUAS NACIONALES EN MÉXICO

En el presente apartado se describe la Administración Pública actual en materia de aguas nacionales en México, para ello la Comisión Nacional del Agua CONAGUA, organismo desconcentrado perteneciente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT, tiene como misión administrar y preservar las aguas nacionales y sus bienes inherentes para lograr su uso sustentable, con la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en general; acciones normativas, sustantivas y adjetivas tendientes a una eficiente Administración en materia de aguas nacionales; estructura organizacional y enfoque actual de CONAGUA.

El gobierno federal en materia de administración del agua, su uso y aprovechamiento eficiente, tiene como propósito fundamental proveer las condiciones para que sean los propios usuarios los conductores de su relación con el agua, en un marco eficaz, equitativo y de justicia, que garantice y haga posible satisfacer las necesidades de la sociedad.

Las acciones del uso y aprovechamiento del agua en las actividades productivas requieren de inversión pública y privada en materia de infraestructura para el desarrollo y mejoramiento de la administración federal, estatal y municipal. Por lo anterior, es necesario explorar nuevas posibilidades de inversión pública y privada, sin perder de vista que el gasto en infraestructura debe responder a criterios de beneficio social y de eficiencia en la asignación de los recursos. Lo anterior se considera como acciones que deben aplicarse en la administración de las aguas nacionales para su uso y aprovechamiento y obtener un manejo eficaz y eficiente en la sociedad con políticas públicas.

La administración de las aguas nacionales consta del ámbito normativo, administrativo, técnico, socioeconómico y ecológico y se instrumenta en

algunos casos en programas que son solventados a través de crédito externo (banco mundial, fideicomisos, panorama financieros del agua-Pafiagua u otros).

2.1 Acciones normativas en materia de Aguas Nacionales

La Administración Pública, solo puede ejercer acciones que sean constitucionales y legales, por lo cual es inevitable incursionar en el marco normativo de cómo se administra las aguas nacionales en México.

La autoridad y administración en materia de aguas nacionales y de sus bienes públicos inherentes corresponde al Ejecutivo Federal quién la ejercerá directamente o a través de la Comisión Nacional del Agua.

El Ejecutivo Federal, promoverá la coordinación de acciones con los gobiernos de los estados y de los municipios, sin afectar sus facultades en materia y en el ámbito de sus correspondientes atribuciones. La coordinación, planeación, realización y administración de las acciones de gestión de los recursos hídricos por Cuenca Hidrológica o por Región Hidrológica será a través de los Consejos de Cuenca; en cuyo seno convergen los tres órdenes de gobierno, y participan y asumen compromisos los usuarios, los particulares y las organizaciones de la sociedad.³⁹

La competencia para su administración recae en el gobierno federal, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, que a la letra dice: "La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada". 40

El gobierno federal en materia de administración del agua, su uso y aprovechamiento eficiente, tiene como propósito fundamental proveer las

³⁹ Conagua, Texto vigente, *Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento*, última reforma publicada DOF del 29 de abril 2004. p. 29, se entiende por DOF (Diario Oficial de la Federación).

⁴⁰ Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, legislación federal vigente al 5 de diciembre de 2007, Dirección URL:< http://www/info4.jurídicas.unam.mx/ijure/fed/9/>.

condiciones para que sean los propios usuarios los conductores de su relación con el agua, en un marco eficaz, equitativo y de justicia, que garantice y haga posible satisfacer las necesidades de la sociedad.

Las acciones del uso y aprovechamiento del agua en las actividades productivas requieren de inversión pública y privada en materia de infraestructura para el desarrollo y mejoramiento de la administración federal, estatal y municipal.

Por lo anterior, es necesario explorar nuevas posibilidades de inversión pública y privada, sin perder de vista que el gasto en infraestructura debe responder a criterios de beneficio social y de eficiencia en la asignación de recursos.

Ámbito Normativo.

"La Comisión Nacional del Agua tiene por objeto ejercer las atribuciones que le corresponden a la autoridad en materia hídrica y constituirse como el órgano superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la federación en materia de gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo la administración regulación, control y protección del dominio público hídrico". 41

La Administración Pública como instrumento para el Estado ejecuta procedimientos normativos, que de acuerdo CONAGUA en la ley de aguas nacionales y su reglamento sustenta:

ART 1.- La presente Ley Reglamentaria del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de aguas nacionales; es de observancia general en todo territorio nacional, sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto regular la explotación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable.42

29 de abril 2004. p. 14

⁴¹ Conagua, Texto vigente, Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, última reforma publicada DOF del

⁴² Texto vigente, *Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento*, última reforma publicada DOF del 29 de abril 2004. p. 1, se entiende por DOF (Diario Oficial de la Federación).

Lo anterior se considera como acciones que deben aplicarse en la administración de las aguas nacionales para su uso y aprovechamiento y obtener un manejo eficaz y eficiente en la sociedad con políticas públicas.

ART 2.- Las disposiciones de esta Ley son aplicables a todas las aguas nacionales, sean superficiales o del subsuelo. Estas disposiciones también son aplicables a los bienes nacionales que la presente Ley señala.

Las disposiciones de esta ley son aplicables a las aguas de zonas marinas mexicanas en tanto a la conservación y control de su calidad, sin menoscabo de la jurisdicción o concesión que las pudiere regir.

ART 4.- La autoridad y administración en materia de aguas nacionales y de sus bienes públicos inherentes corresponde al Ejecutivo Federal, quien la ejercerá directamente o a través de 'La Comisión'.

ART 9.- 'La Comisión' es un órgano administrativo desconcentrado de la 'Secretaría', que se regula conforme a las disposiciones de esta ley y sus reglamentos, de la Ley Orgánica de la Administración pública Federal y de su Reglamento Interior.

'La Comisión' tiene por objeto ejercer las atribuciones que le corresponden a la autoridad en materia hídrica y constituirse como el Órgano Superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo la administración, regulación, control y protección del dominio público hídrico.

En ejercicio de sus atribuciones, 'la Comisión' se organizará en dos modalidades:

- a) El Nivel Nacional, y
- b) El Nivel Regional Hidrológico Administrativo, a través de sus Organismos de Cuenca.

Las atribuciones, funciones y actividades especificas en materia operativa, ejecutiva, administrativa y jurídica, relativas al ámbito Federal en materia de aguas nacionales y su gestión se realizarán a través de los Organismos de Cuenca, con las salvedades asentadas en la Ley. de Aguas Nacionales.⁴³

La Comisión Nacional del Agua, creada por decreto del Ejecutivo Federal en 1989, es actualmente Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Ámbito Administrativo y Organizacional.

La estructura administrativa de CONAGUA, se encuentra establecida por el Reglamento Interior de SEMARNAT.

Comprende a la ciudad de México a nivel nacional llamado también nivel central: Dirección General, Órgano Interno de Control, siete Subdirecciones Generales y cuatro Coordinaciones Generales y 13 regiones administrativas nombradas en la actualidad Direcciones Generales de Organismos de Cuenca de CONAGUA; y cada región está formada por una o varias cuencas; de esta manera se garantiza que la cuenca hidrológica sea la base para la Administración del Agua en coordinación con las 20 direcciones locales distribuidas en cada región.(*Ver anexo 1*)

La Administración del Agua en el período 2001-2006 se contempló hacia una nueva visión donde la planeación participativa apoya la operación continua y eficaz de la Administración Pública Federal a través de procesos de: planeación estratégica, seguimiento y control, mejoramiento organizacional y políticas públicas.

.

⁴³ *Ibid.*, pp. 1. 9.14

Se entiende que la 'Comisión' se considera Comisión Nacional del Agua CONAGUA; y 'Secretaría' Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT.

"Lo anterior debe conllevar al mejoramiento del logro de objetivos a corto plazo. Se pretende llegar a escenarios al 2025 con estrategias nacionales y regionales que coadyuven al buen seguimiento y control de la visión del sector hidráulico en el manejo del uso y aprovechamiento de las aguas nacionales."

Como se observa las funciones inherentes a la Administración del Agua no solo comprenden aquellas relativas a la prestación del servicio, sino que además conllevan un apartado importante como el correspondiente a la Recaudación de los Derechos que se causan con motivo de la Explotación, Uso o Aprovechamiento de las Aguas Nacionales y de sus bienes públicos inherentes, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Derechos, así como el Registro Público de Derechos de Agua que garantiza a los concesionarios y asignatarios la seguridad jurídica de sus aprovechamientos, debiendo señalarse que en este registro se inscriben también los aprovechamientos de bienes nacionales distintos al Agua a cargo de CONAGUA, tales como zonas federales, cauces, terrenos federales, u otros.⁴⁵

CONAGUA atiende los requerimientos de agua y saneamiento para el desarrollo socioeconómico de México mediante el apoyo a entidades encargadas de la provisión de infraestructura y servicios para uso urbano, industrial y agrícola. Asimismo se encarga del control del sistema hidrológico contra fenómenos hidrometeorológicos y climatológicos, así como de la administración y custodia del recurso hídrico.

La administración de las aguas nacionales se instrumenta a través del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012, Programa Nacional Hídrico 2007-2012 CONAGUA u otros. Estos indicarán las acciones, estrategias, planes, objetivos, metas que logren un mejoramiento y control en el uso y aprovechamiento de

⁴⁴ CONAGUA, Programa Nacional Hidráulico, 2001-2006, pág. 78

⁻

⁴⁵ Texto vigente, Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, última reforma publicada DOF del 29 de abril 2004, .44

las aguas nacionales. Esta nueva "Administración del Estado tendrá que aterrizar y funcionar en la sociedad abierta y tecnologías de poder como las políticas públicas, la gerencia pública y la gerencia social", ya que la administración de las aguas nacionales no podrá enfrentar con éxito el reto que representa el manejo eficiente del agua sin una sociedad más actuante y más corresponsable.⁴⁶

Deben abrirse mayores espacios de participación y por lo tanto de corresponsabilidad a los productores, a los gobiernos locales, a los usuarios y a la sociedad civil en general, es decir una planeación participativa nacional donde sus procesos que apoyan la operación continua y eficaz de la Administración Pública Federal se deriven de una planeación estratégica, seguimiento y control y mejoramiento organizacional.

Ámbito Técnico.

La CONAGUA desarrolla tecnologías para la construcción hidráulica, mantenimiento y conservación de las presas así como los sistemas de almacenamiento del agua para su conservación y mantenimiento, e implementa sistemas para uso y aprovechamiento del agua. Para preservar calidad y cantidad a fin de abastecer a la población del servicio, para ello necesita ampliar su presupuesto y considerar las prioridades para innovar nuevas tecnologías para el desarrollo y bienestar de la sociedad en infraestructura hidráulica de agua potable y saneamiento e infraestructura hidroagrícola así como elaborar las metodologías para una planeación operativa eficaz.

Ámbito Socioeconómico.

La administración en materia de aguas nacionales, la problemática actual tiene sus limitaciones físicas y circunstancias socioeconómicas, pero también en los aciertos y errores que como país, como sociedad, se han cometido al planear

⁴⁶ Ricardo Uvalle Berrones,, Los nuevos derroteros de la vida estatal, Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C (iapem), Edición 1994, *Sic.*, pp. 109-111

el uso y aprovechamiento de los recursos hidráulicos, al permitir su desperdicio o incurrir en su degradación.

Cabe señalar que conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, es uno de los procesos donde la Administración Pública contribuye para las nuevas políticas públicas.

Como resultado de la crisis económica y financiera de finales de 1994, el Gobierno Federal se enfocó principalmente a construir un marco de regulación prudencial para restablecer la operación y garantizar la solidez y solvencia del sistema financiero. Esta visión junto con el ambiente de estabilidad macroeconómica de los últimos años, han hecho posible que el día de hoy el sistema financiero mexicano se ubique como industria más sólida y solvente que opera bajo prácticas sanas. Una vez alcanzada la solvencia del sistema en los últimos años el sistema financiero mexicano ha logrado altas tasas de crecimiento. Por ejemplo, el crédito total al sector privado se incremento en 258,608 millones de pesos en los últimos doce meses.⁴⁷

Ámbito Ecológico.

Se aspira a ser una nación que proteja las aguas nacionales y preserve su medio ambiente en el uso y aprovechamiento para las futuras generaciones.

Para avanzar hacia esa visión y como fenómeno social, se requiere una cultura del agua tanto en los ciudadanos, como en las Instituciones públicas y privadas; el énfasis deberá darse en administrar y preservar el Agua, regular el manejo y la demanda de agua, en evitar su desperdicio y deterioro y una administración que pueda resolver las problemáticas de *Sustentabilidad Ambiental*, cuarto eje del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

_

⁴⁷ Presidencia de la República, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx. Punto 2.2 Sistema financiero eficiente, pp. 1-4

2.2 Antecedentes y Estructura Organizacional de la Comisión Nacional del Agua

La importancia del agua y problemáticas actuales.

El agua es un recurso natural invaluable para la sociedad, es un líquido vital para los seres humanos y el planeta; tiene incluso valor mítico, mágico ya que el agua es la vida misma. El agua es un asunto de seguridad nacional en su uso manejo y aprovechamiento de este recurso hídrico.

El agua como fenómeno social y mundial amplía su visión con preocupación para emprender acciones concertadas mundiales, mientras que los esfuerzos locales pueden reducir la vulnerabilidad humana; la contaminación del agua, la sobreexplotación, la mala distribución, la escasez, la falta de una cultura ambiental sigue siendo la causa principal de enfermedad y muerte a escala mundial. La disponibilidad de agua dulce per cápita está disminuyendo en parte debido a las excesivas extracciones de aguas superficiales y subterráneas. Si continúa la tendencia actual, serán muchos los países que no logren cumplir con los objetivos en pro de la preservación, uso y aprovechamiento del agua. Alrededor de 1,800 millones de personas vivirán en países y regiones con escasez absoluto de agua en 2025 y dos tercios de la población mundial sufrirá estrés por falta de agua, los escenarios apuntan a que más de 5.100 millones de personas vivirán en estas condiciones en 2050.⁴⁸

La problemática que está viviendo en México y en el mundo es una crisis de los recursos hídricos asociada a un modelo de gestión que ya causa repercusiones en el acceso al recurso, su disponibilidad y su calidad.

En México el acceso al agua potable y alcantarillado en la actualidad 12 millones de habitantes carecen de agua potable en todo el país y 23 millones de alcantarillado. Esta situación agrava la disponibilidad muy baja.

_

⁴⁸ *Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente*, perspectivas del medio ambiente mundial GEO4, págs. 11-12

Hay que considerar que la participación social juega un rol importante en el manejo, uso y aprovechamiento del agua.

México en el contexto internacional.

El IV Foro Mundial del Agua un proyecto realizado en la ciudad de México en el año de 2006, se destacó por ser un espacio abierto en la que se presentaron acciones y experiencias locales que mostraron la importancia del agua como factor determinante para la salud y el bienestar social y como desarrollo económico y la preservación del medioambiente. Los participantes de todo el mundo realizaron documentos con retos asociados al agua por región que da a conocer el avance logrado en su solución y que evalúa las perspectivas a futuro. Para el año 2009, se proyecta el V foro Mundial del Agua a realizar en Estambul Turquía. En la actualidad el sector medioambiente en México será sede del día mundial del medio ambiente para el año 2009. Mientras tanto México sigue participando en el ámbito internacional como recientemente la Expo Zaragoza.

Con base a lo anterior la Comisión Nacional del Agua, ha planteado una serie de principios en ámbito internacional denominado el decálogo del agua:

- 1) Legislación del agua e instituciones únicas responsables de su manejo; 2) manejo integral de cuencas; 3) planes consensuados y obligatorios para todos;
- 4) el agua es un recurso estratégico y de seguridad nacional; 5) hidrosolidaridad; 6) participación social y difusión; 7) institucionalización de programas y desarrollo de capacidades; 8) uso eficiente del agua y cobro adecuado; 9) tecnificación de riego y selección de cultivos en función de la disponibilidad y 10) cambio climático y sus efectos en el ciclo hidrológico.⁴⁹

México enfrenta en el servicio del agua en comunidades y colonias de la ciudad carencias en el abastecimiento y suministro del agua, ya sea por falta de infraestructura hidráulica, y porque escasea, por condiciones climatológicas, contaminación, por sobreexplotación del recurso hídrico.

_

⁴⁹ Programa Hídrico 2007-2012, págs. 135-139

La problemática por el cobro de pago de derechos por uso de agua, tiene que tener cuotas justas y equitativas dependiendo del sector agrícola, industrial y público-doméstico y aplicar las sanciones correspondientes.

Creación de la Comisión Nacional del Agua.

Comisión Nacional del Agua se caracteriza por su trayectoria hidráulica en la línea del tiempo se reconoce la labor de brillante profesional y técnica. Dentro de las instituciones que le antecedieron destacan la Dirección de Aguas, Tierras y Colonización creada en 1917; la Comisión Nacional de Irrigación, en 1926; la Secretaría de Recursos Hidráulicos en 1946 y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en 1976 y la Comisión Nacional del Agua, creada por decreto del Ejecutivo Federal en 1989, es actualmente Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Actualmente, la misión de la Comisión Nacional del Agua consiste en administrar y preservar las aguas nacionales y sus bienes inherentes para lograr su uso sustentable, con la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en general.⁵⁰

CONAGUA, considera que la participación de la sociedad es indispensable para alcanzar las metas que se han trazado en cada cuenca del país, ya que entre otros aspectos, los habitantes pueden dar la continuidad que se requiere a las acciones planteadas.

Por otra parte, considera que el uso sustentable del agua se logra cuando se cumplen los aspectos siguientes.

1. El agua genera bienestar social; básicamente se refiere al suministro de los servicios de agua potable y alcantarillado a la población, así como al tratamiento de las aguas residuales.

-

⁵⁰ Dirección URL:<http://www//conagua.gob.mx/

- 2. El agua propicia el desarrollo económico; considera al agua como un insumo en la actividad económica por ejemplo en la agricultura, la producción de energía eléctrica o la industria.
- 3. El agua se preserva; es el elemento que cierra el concepto de sustentabilidad. Si bien se reconoce que el agua debe proporcionar bienestar social y apoyar el desarrollo económico, la Comisión Nacional del Agua está convencida de que se debe preservar en cantidad y calidad adecuadas para las generaciones actuales y futuras y la flora y fauna de cada región.

Para cumplir con su propósito esencial, la Comisión se divide en oficinas centrales nombrada en la actualidad nivel nacional y nivel regional hidrológico administrativo a través de Organismos de Cuenca.

Estructura organizacional de CONAGUA.

Oficinas Centrales y/o nivel nacional conformada en la actualidad; con un Órgano Interno de Control, siete Subdirecciones Generales, cuatro Coordinaciones Generales (cabe señalar que la estructura sigue en proceso de reestructuración); trece Gerencias Regionales en la actualidad nombradas como Direcciones Generales de Organismo de Cuenca y veinte Gerencias Estatales en la actualidad nombradas como Direcciones Locales. (Ver anexo 1) La sede de Oficinas Centrales está en la ciudad de México y dentro de sus acciones principales se encuentran: apoyar a las Direcciones Generales de Organismo de Cuenca y Direcciones Locales, en la realización de las acciones necesarias para lograr el uso sustentable del agua en cada región del país, establecer la política y estrategias hidráulicas nacionales, integrar el presupuesto de la institución y vigilar su aplicación, concertar con los organismos financieros nacionales e internacionales los créditos que requiere el Sector Hidráulico, establecer los programas para apoyar a los municipios en el suministro de los servicios de agua potable y saneamiento en las ciudades y

comunidades rurales y para promover el uso eficiente del agua en el riego y la industria.

Oficinas Centrales también establece la política de recaudación y fiscalización en materia de derechos de agua y permisos de descargas, coordina las modificaciones que se requieran a la ley de aguas nacionales y apoya su aplicación en el país, elabora las normas en materia hidráulica, opera el servicio meteorológico nacional, mantiene una sólida y fructífera relación con el H. Congreso de la Unión, atiende a los medios de comunicación nacionales y se vincula con las dependencias federales para trabajar en forma conjunta en acciones que beneficien al Sector Hidráulico.

Las Direcciones Generales de Organismo de Cuenca son las responsables de administrar y preservar las aguas nacionales en cada una de las trece regiones hidrológico-administrativas en que se ha dividido el país. Las regiones y sus sedes son: I. Península de Baja California (Mexicali, Baja California), II. Noroeste (Hermosillo, Sonora), III. Pacífico Norte (Culiacán, Sinaloa), IV Balsas (Cuernavaca, Morelos), V Pacífico Sur (Oaxaca, Oaxaca), VI Río Bravo (Monterrey, Nuevo León), VII.,Cuencas Centrales del Norte (Torreón, Coahuila),VIII.,Lerma Santiago Pacífico (Guadalajara, Jalisco), IX Golfo Norte (Ciudad Victoria, Tamaulipas), X Golfo Centro (Jalapa, Veracruz), XI Frontera Sur (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas), XII Península de Yucatán (Mérida, Yucatán), XIII Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala (México, Distrito Federal).⁵¹ (Ver anexo 1.1)

El desempeño de las Direcciones Generales de Organismo de Cuenca es también muy importante, ya que tienen a su cargo aplicar la razón misma de ser de nuestra institución en cada región del país.

Para ello realizan las siguientes tareas básicas

Determinar la disponibilidad del agua; orientar los nuevos polos de desarrollo; lograr el uso sustentable del agua; asegurar la preservación de los acuíferos;

30

⁵¹ Reglamento Interior, Comisión Nacional del Agua, DOF, del 30 de noviembre, 2006, pág. 122-128

garantizar la calidad del agua superficial; llevar a cabo la recaudación en materia de aguas nacionales y sus bienes; solucionar conflictos relacionados con el agua; otorgar concesiones, asignaciones y permisos; promover la cultura del buen uso y preservación del agua; prevenir los riesgos y atender los daños por inundaciones; prevenir los riesgos y atender los efectos por condiciones severas de escasez de agua; operar la infraestructura estratégica.⁵²

Además, las Direcciones Generales de Organismo de Cuenca son el vínculo con los gobernadores de las entidades donde se ubican.

Por lo que se refiere a las Direcciones Locales, éstas tienen la importante labor de aplicar las políticas, estrategias, programas y acciones de CONAGUA en las entidades federativas que les corresponden.

2.3 El enfoque actual de la Comisión Nacional del Agua y su Administración a nivel Nacional

La Comisión Nacional del Agua como parte interinstitucional del sector ambiental y conforme al desarrollo sustentable está enfocada en la actualidad en una misión, visión, ocho objetivos y doce principios del código de ética.

Misión.

La Misión de la Comisión Nacional del Agua es: "Administrar y preservar las aguas nacionales y sus bienes inherentes para lograr su uso sustentable, con la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en general".53

Visión de la Comisión Nacional del Agua.

La visión es ser autoridad con calidad técnica y promotor de la participación de la sociedad y de los órdenes de gobierno en la gestión integrada del recurso hídrico y sus bienes públicos inherentes.

⁵² *Idem*.

⁵³ Dirección URL http://intranet.cna.gob.mx/intranet_2005inicio.aspx; Dirección URL:http://www//conagua.gob.mx

Ocho Objetivos de la Comisión Nacional del Agua también considerados en el actual Programa Hídrico 2007-2012.

- 1. Mejorar la productividad del agua en el sector agrícola.
- 2.Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- 3 Promover e manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos.
- 4. Mejorar el desarrollo técnico, administrativo y financiero del sector hidráulico.
- 5. Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso.
- 6.Prevenir los riesgos derivados de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos y atender sus efectos.
- 7. Evaluar los efectos del cambio climático en el ciclo hidrológico.
- 8.Crear una cultura contributiva de cumplimiento a la ley de aguas nacionales en materia administrativa.⁵⁴

Código de ética y de conducta institucional Comisión Nacional del Agua.

Cumplir con el código de ética del Gobierno de la República en la Administración Pública Federal, los servidores públicos deben conocer y cumplir y conducir sus acciones dentro del marco de valores que conforman los doce principios y son ética, legalidad, honradez, profesionalismo, calidad, respeto, equidad, actuación institucional, transparencia, desarrollo profesional, cultura del agua y respeto al entorno ecológico y liderazgo.⁵⁵

- 1.Ética: aplicaré estos principios en mis actividades y procuraré que su observancia sea una constante en nuestro desarrollo laboral y vida institucional.
- 2.Legalidad: realizaré mis funciones, con estricto apego al marco jurídico y normativo de la institución.

.

⁵⁴ Programa Hídrico 2007-2012

⁵⁵ Folleto, *Código de Conducta Conagua*, *Guía Práctica Conagua*, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, pág. 1-5

- 3. Honradez: mantendré siempre una conducta íntegra y digna de credibilidad, evitando acciones de cualquier naturaleza que impliquen uso de mi cargo público para ganancia personal.
- 4. Profesionalismo: desarrollaré mis funciones con una actitud de esfuerzo y compromiso permanentes para el logro de las metas institucionales, contribuyendo a preservar el equilibrio de los ecosistemas.
- 5.Calidad: impulsaré la creatividad individual y colectiva para la renovación y práctica de calidad en los métodos y procedimientos actuales de trabajo para brindar más y mejores productos a la sociedad.
- 6.Respeto: respetaré la dignidad de todas las personas y sus derechos y libertades, siempre con trato amable y tolerante.
- 7. Equidad: mantendré vigente el principio de equidad en la asignación de funciones, responsabilidades y tareas, rechazando privilegios y concesiones a persona alguna.
- 8. Actuación institucional: propiciaré una visión institucional y sistémica del trabajo y mantendré una actitud de confianza en los programas y acciones que se desarrollan en todas las áreas, acatando distribución de funciones y estructura.
- 9. Transparencia: asumiré y fomentaré la práctica de rendición de cuentas del gobierno a la sociedad, usando y aplicando los recursos institucionales, con un manejo responsable y de apego a las normas de transparencia y de información oportuna.
- 10.Desarrollo profesional: mantendré una actitud de aprendizaje y mejora profesional mediante la actualización técnica, capacitación especializada y fomento a la cultura en todas sus expresiones.
- 11. Cultura del agua y respeto al entorno ecológico: reconoceré y daré difusión en mi entorno sobre el agua como recurso de valor estratégico y de seguridad nacional que debe preservarse para el bienestar de la población y el desarrollo presente y futuro del país.

12.Liderazgo: seré un ejemplo y representaré a la institución con profesionalismo, excelencia técnica y una proyección acorde con los valores y preceptos de este código de conducta. ⁵⁶

Estas tareas constituyen el avance que, paso a paso, conduce hacia el futuro que como Nación se ha planteado en relación con el agua y su buen uso, manteniendo presentes a las generaciones actuales y futuras. También a través de sus programas de integridad busca promover el fortalecimiento de una escala de valores con el fin de abatir la corrupción y dar congruencia a los procedimientos acciones y conductas así como atraer la inversión extranjera por ser confiable.

Innovación y calidad en la Comisión Nacional del Agua.

Ser eficiente y dar resultados, y responder a las necesidades de los ciudadanos, se asumen como propósitos centrales de un buen gobierno.

Para ello, en esta Administración Pública Federal, se ha establecido una agenda que agrupa en seis líneas, todas las acciones tendientes a consolidar un gobierno.

Honesto, justo y transparente; que recupere la confianza de la sociedad.

De calidad; donde la atención y servicios que se proporcionan, cumplen las expectativas de los ciudadanos.

Profesional, que convoca, desarrolla y conserva en el servicio público a los mejores trabajadores.

Que cueste menos; reduciendo el gasto que no agrega valor.

Desregulado; en el que se garantice que todos los trámites que efectúan los ciudadanos se realicen con facilidad, seguridad y rapidez.

Digital, que crea medios y pone a disponibilidad de los ciudadanos, la información que requieran y el acceso a los servicios que se ofrecen, desde

⁵⁶ Idem.

casas u oficinas en las zonas urbanas y desde localidades remotas, con modalidades especiales de Internet, uso de satélites y otros.

Programa de Innovación y Calidad.

Mediante la aplicación del modelo de calidad total, gubernamental, que se a denominado modelo de calidad INTRAGOB, articula una nueva orientación del quehacer institucional hacia la satisfacción de las expectativas de la ciudadanía, mediante prácticas de calidad en los procesos, productos y servicios que se brindan.⁵⁷ El modelo es una práctica que integra los siguientes criterios: Satisfacción del cliente y ciudadano; liderazgo; desarrollo del personal y del capital intelectual; gestión de la información, el conocimiento y de tecnología; planeación, gestión y mejora de procesos; impacto en la sociedad resultados. Cabe mencionar que calidad total es una diferente forma de administrar una organización enfocada a la satisfacción del cliente y lograda mediante la mejora continua de los procesos planteados e implementados por los equipos de trabajo del como, planear, ejecutar, evaluar y actuar.

El programa de transparencia y rendición de cuentas a través de la ley de transparencia y la Comisión Intersecretarial para la transparencia (anticorrupción) CITCC va dirigido a la participación ciudadana y atención ciudadana que ha tenido éxito en su sistema implementado por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública IFAI, donde obliga al funcionario público contestar en tiempo y forma a la ciudadanía.

Cabe aclarar que la información digitalizada en cuanto a trámites se refiere, la Administración Pública Federal, a logrado ser eficiente y satisfacer las necesidades de la sociedad que demanda, pero en otros casos no es posible acceder a proporcionar la información porque es manejada como confidencial lo cual limita al servidor público cumplir de manera eficaz.

⁵⁷ Curso CENECADE(Calidad y Desarrollo Empresarial), *El Movimiento Internacional de la Calidad Total, Taller de Capacitación ISO* 9000:2000.

APARTADO III ANÁLISIS Y PERSPECTIVA DEL PROCESO DE PLANEACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL HÍDRICO 2007-2012 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

En el presente apartado se describe y analiza los instrumentos administrativos. El Plan Nacional de Desarrollo es el patrón rector de las acciones que el gobierno federal emprende en el período de gestión del Presidente que lo elabora. En él se delinean la política social al interior y exterior que establece el marco, para lograr el proyecto del país que persigue el Presidente en turno.

En materia del proceso de operación de la planeación hídrica se encuentra sustentado en el Plan Nacional de Desarrollo y Programa Nacional Hídrico 2007-2012, descripción de objetivos, estrategias; y la perspectiva a futuro, desarrollando propuestas para el buen uso del agua y lograr bienestar social del desarrollo sustentable humano. El Estado Mexicano, se compromete a organizar un sistema de planeación democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, situación a la cual coadyuvan las laborares que se realizan. Esta planeación debe ser compatible con la realidad política, económica y social del país y esta jurídicamente normada, como señala la constitución artículo 26 "Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal". 58

El Plan Nacional de Desarrollo, 2007-2012 y el Programa Nacional Hídrico 2007-2012, en el contexto *Desarrollo Humano Sustentable* con visión a futuro en el adecuado manejo y preservación del agua cobra un papel fundamental dada su importancia en el bienestar social, el desarrollo económico y la

36

⁵⁸ Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, legislación federal vigente al 5 de diciembre de 2007, Dirección URL:< http://www/info4.jurídicas.unam.mx/ijure/fed/9/>.

preservación de la riqueza ecológica de nuestro país.⁵⁹ Cuando se vincula el agua con bienestar social, refiere al suministro de los servicios, de agua potable y alcantarillado a la población así como al tratamiento de aguas residuales.

Conforme a la distribución del agua y situación de actual, los usos del agua concesionada es de 77% para uso agrícola, 9% industrial y 14% público-doméstico. Cabe precisar que existe un problema de disponibilidad del agua basta el dato que indica que sólo 1% del planeta es agua dulce accesible para los seres humanos y de ésta alrededor del 40% se encuentra en algún grado de contaminación por la forma que se administra y se maneja. El problema de contaminación del agua se refleja en el hecho de que la mitad de las camas de hospitales del mundo estén ocupadas por pacientes con enfermedades relacionadas con el consumo de agua de mala calidad. En lo que concierne a al pago las tarifas los usuarios a excepción de los agrícolas, deben efectuar su pago por el uso, aprovechamiento o explotación de las aguas de propiedad nacional. En los últimos años la recaudación se ha mantenido constante a pesar que los volúmenes utilizados son cada vez mayores. Esto sin considerar aquellas comunidades y colonias que tienen que pagar costos más altos por la venta de agua en pipas porque no cuentan con el servicio del agua.

Las bajas eficiencias en el uso del agua se derivan de factores geográficos y crecimiento poblacional. Esto ocasiona que el agua de los ríos y lagos sean insuficientes en algunas zonas, que las fuentes de abastecimiento subterráneas estén sobreexplotadas y que la calidad natural del agua se haya deteriorado.

Los recursos hidráulicos en la actualidad a generado una creciente competencia por el agua, que se ha traducido en conflictos en diferentes zonas del territorio nacional y empieza a limitar el bienestar social y el desarrollo económico y también es importante fortalecer técnicamente el sector hidráulico para bienestar y progreso del país.⁶²

⁵⁹ Comisión Nacional del Agua *Programa Hídrico* 2007-2012, págs 15-21

⁶⁰ Idem

⁶¹ Gobierno Federal, Semarnat, Enfoque de Género en Políticas Hídricas, Edición 2006, pág 3

⁶² Idem

3.1 Ley de Planeación

"El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional". 63

La Administración Pública debe realizar las actividades necesarias para generar información relevante para el proceso de planeación, derivada del diagnóstico de la situación económica, política y social del Estado Mexicano momento que se desarrolla el proceso; así mismo, proveer la metodología adecuada para que la interacción entre participantes en el proceso se dé en forma efectiva.

La planeación tiene una importancia tal que el artículo 26 de nuestra constitución establece que el estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. En dicho artículo se señala también que habrá un plan nacional de desarrollo al que sujetarán obligatoriamente los programas de administración pública federal.⁶⁴

Como principio de la planeación inserta en un sistema, el Estado debe garantizar que el proceso de la planeación se de en forma coordinada, buscando comprender todas las funciones del Estado y Sociedad, con el enfoque de que es más importante el alcance lateral que la profundidad, y las interacciones son más importantes que las acciones mismas.

Finalmente deberá garantizar que la planeación integre a los diferentes niveles de gobierno con el principio de que fluya de arriaba hacia abajo (plan nacional de desarrollo hacia programas) y de abajo hacia arriba (acciones especificas de cada dependencia hacia el plan nacional de desarrollo).

⁶⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, legislación federal, vigente al 15-dic-2007

⁶³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, legislación federal, vigente al 15-dic-2007

El Presidente de la República, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 69 de la constitución política de los estados unidos mexicanos y 6o. de la ley de planeación, presenta al honorable congreso de la unión el informe de gobierno. En este documento se da cuenta del estado general que guarda la administración pública del país y se informa sobre las decisiones y acciones tomadas entre determinados periodo. ⁶⁵

Conocer los principios y derivaciones de la ley de planeación en los ordenamientos, para que las diferentes dependencias del ejecutivo federal, elaboren sus programas sectoriales institucionales, regionales y especiales en seguimiento de un plan nacional de desarrollo. Para formar a sus funcionarios públicos y facilitar la formación de los individuos integrantes de la sociedad para que su participación en el proceso sea más eficaz.⁶⁶

3.2 El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Nacional Hídrico 2007-2012 de la Comisión Nacional del Agua

La administración de las aguas nacionales en la actualidad se instrumenta través del *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012, Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012, Programa Nacional Hídrico 2007-2012 CONAGUA, Ley de Aguas Nacionales y su reglamento u otros. Estos indicarán las acciones, estrategias, planes, objetivos, metas que logren un mejoramiento y control en el uso y aprovechamiento de las aguas nacionales.*

La administración del agua en el período 2001-2006 se contempló hacia una nueva visión donde la planeación participativa apoya la operación continua y eficaz de la administración pública federal a través de procesos de: planeación estratégica, seguimiento y control, y mejoramiento organizacional. Lo anterior

-

⁶⁵ Ley de Planeación, última reforma DOF, 13-06-2003 Págs. 1-14

⁶⁶ Idem

debe conllevar al mejoramiento del logro de objetivos a corto plazo. Se pretende llegar a escenarios al 2025 con estrategias nacionales y regionales que coadyuven al buen seguimiento y control de la visión del sector hidráulico en el manejo del uso y aprovechamiento de las aguas nacionales.⁶⁷

La planeación tiene una importancia tal que el artículo 26 de nuestra constitución establece que el estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. En dicho artículo se señala también que habrá un plan nacional de desarrollo al que sujetarán obligatoriamente los programas de administración pública federal.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, está estructurado en *Cinco Ejes Rectores* dedicado a política pública: 1) *Estado de Derecho y Seguridad; 2) Economía Competitiva y Generadora de Empleos; 3) Igualdad de Oportunidades; 4) Sustentabilidad Ambiental; y 5) Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable.⁶⁸*

El *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, documento rector de la política pública, cada eje rector está integrado por un conjunto de objetivos y estrategias, las cuales fueron la base para la elaboración del *Programa Nacional Hídrico 2007-2012*, ambos se vinculan por lo menos en una estrategia del *Plan Nacional de Desarrollo*⁶⁹ por cada eje rector como se muestra a continuación. (*Ver anexo 2*)

Eje 1 Estado de Derecho y Seguridad; objetivo 9 estrategia 9.2 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se vincula con el objetivo 8 estrategia 6 del Programa Nacional Hídrico 2007-2012.

⁶⁷ Programa nacional Hidráulico 2001-2006 Conagua, Pág. 77-81

⁶⁸ Conagua Programa Hídrico 2007-2012, Págs. 142-152

⁶⁹ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Dirección URL:< <u>www.presidencia.gob.mx.</u> >, Págs. 1-2

Eje 2 *Economía Competitiva y Generadora de Empleos*; objetivo 9 estrategia 9.1 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se vincula con el objetivo 1, estrategia 5 y objetivo 5 estrategia 7 del Programa Hídrico 2007-2012.

Eje 3 *Igualdad de Oportunidades*; objetivo 4 estrategia 4.1 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se vincula con el objetivo 2, estrategia 6 y objetivo 6 estrategia 4 del Programa Hídrico 2007-2012.

Eje 4 Sustentabilidad Ambiental; objetivo 8 estrategia 8.2 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se vincula con el objetivo 4 estrategia 7 del Programa Hídrico 2007-2012.

Eje 5 Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable; objetivo 5 estrategia 5.5 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se vincula con el objetivo 4 estrategia 6, objetivo 5 estrategia 2 objetivo 8 estrategia 2 del Programa Hídrico 2007-2012.

El poder ejecutivo ha adoptado estrategias y líneas de acción en esos cinco grandes ejes, con el propósito de sumar los esfuerzos de todos los mexicanos para sentar las bases del desarrollo social, económico y político del país. El objetivo es llevar a México hacia un Desarrollo Humano Sustentable, entendido como el proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades de las personas, que permita a todos los mexicanos tener una vida digna, sin que ello comprometa el patrimonio de las generaciones futuras, perspectiva futura con Visión México 2030.⁷⁰

Las acciones realizadas para impulsar el *Desarrollo Humano Sustentable* se trata de esfuerzos importantes que, ante la magnitud de los retos que enfrenta la nación, deberán ser cada vez más vigorosos y efectivos.

Los ciudadanos serán quienes, como debe ocurrir en democracia, tendrán la última palabra respecto a los resultados de estas acciones. El gobierno federal

⁷⁰ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Dirección URL:< www.presidencia.gob.mx. >, Págs. 1-2

seguirá trabajando intensamente para garantizar la seguridad pública, potenciar el crecimiento económico, abrir las puertas del desarrollo a más mexicanos, proteger el medio ambiente y consolidar las instituciones de la democracia.⁷¹

EL actual plan nacional de desarrollo vincula al *Programa Nacional Hídrico* 2007-2012, garantiza el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento, la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y la protección a los derechos humanos.

3.3 Proceso de Formulación del Programa Nacional Hídrico 2007-2012

El Programa Nacional Hídrico 2007-2012, CONAGUA surge a partir de los objetivos y estrategias que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo y precisa el país que queremos ser en materia de agua describe los objetivos que persiguen el sector hidráulico, las estrategias que se seguirán para lograr que cada uno de los sea una realidad, las metas que se tiene previsto alcanzar y los principales programas y proyectos que se llevarán a cabo.

El programa incluye también un diagnóstico detallado sobre el manejo, uso y preservación del agua, tanto a nivel país como cada una de las trece regiones hidrológicas administrativas en la actualidad Organismos de Cuenca, en que se ha dividido nuestro territorio.

Como antecedente el Programa Nacional Hidráulico 2001-2006 aplicó seis objetivos, incluye diagnóstico sobre manejo, uso y preservación del agua.

El Programa Nacional Hídrico 2007-2012, CONAGUA punto central el Desarrollo Humano Sustentable y la visión específica planteada en relación con el agua a futuro una nación que cuente con agua en cantidad y calidad suficiente, reconozca su valor estratégico, la utilice de manera eficiente y

⁷¹ Idem

proteja los cuerpos de agua para garantizar el desarrollo sustentable y preservar el medio ambiente.

Objetivos y Estrategias del Programa Nacional Hídrico 2007-2012, CONAGUA.

El Programa Hídrico 2007-2012 consta de ocho objetivos,⁷² sesenta y cinco estrategias, ciento quince indicadores y setenta y nueve principales retos a superar asociados al objetivo que a continuación se indican (*Ver anexo 2*):

- 1) Mejorar la productividad del agua en el sector agrícola consta de siete estrategias, trece indicadores y catorce principales retos a superar asociados al objetivo.
- 2) Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento consta de seis estrategias, nueve indicadores y trece principales retos a superar asociados al objetivo.
- 3) Promover e manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos consta de quince estrategias, treinta y uno indicadores y catorce principales retos a superar asociados al objetivo.
- 4) Mejorar el desarrollo técnico, administrativo y financiero del sector hidráulico consta de siete estrategias, ocho indicadores y catorce principales retos a superar asociados al objetivo.
- 5) Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso consta de nueve estrategias, trece indicadores y siete principales retos a superar asociados al objetivo.

.

⁷² Conagua Programa Hídrico 2007-2012, Pág.27

6) Prevenir los riesgos derivados de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos y atender sus efectos consta de diez estrategias, diecinueve indicadores y ocho principales retos a superar asociados al objetivo.

7) Evaluar los efectos del cambio climático en el ciclo hidrológico consta de tres estrategias, ocho indicadores y cuatro principales retos a superar asociados al objetivo.

8) Crear una cultura contributiva de cumplimiento a la ley de aguas nacionales en materia administrativa consta de ocho estrategias, catorce indicadores y cinco principales retos a superar asociados al objetivo.

El Proceso de Planeación Hidráulica.

En su tarea de administrar y preservar las aguas nacionales, la CONAGUA aplica una serie de principios básicos, dentro de los que destacan los siguientes: El manejo del agua debe realizarse por Cuencas Hidrológicas. La participación organizada de los usuarios es fundamental para alcanzar los objetivos propuestos.⁷³

A que se debe que el manejo del agua sea por Cuencas.

Se ha decidido manejar el agua por Cuencas y no por límites geográficopolíticos, como lo podrían ser los estados del país, ya que la Cuenca Hidrológica es una unidad geográfica natural que puede abarcar varios estados en la que el agua de lluvia se precipita, infiltra o escurre hasta su posterior desembocadura al mar o alguna cuenca interior.⁷⁴ (*Ver anexo 1.1*)

El manejo del agua en el país considera también para lograr el éxito de las acciones emprendidas es indispensable la participación de los usuarios, desde

⁷³ Conagua Programa Hídrico 2007-2012, Pág.25-26

⁷⁴ Conagua Programa Hídrico 2007-2012, Pág.26-27

la definición de objetivos e identificación y priorización de la problemática a resolver hasta la implantación de las acciones requeridas.

Con base a lo anterior se ha elaborado para cada una de las trece regiones hidrológico administrativas en que se ha dividido al país, los estudios conocidos como programas hidráulicos regionales.

Los usuarios y autoridades locales son los que conocen con detalle la problemática y en consecuencia pueden plantear, con el apoyo técnico correspondiente, las mejores opciones de solución considerando los factores propios de la zona, incluidos en ellos la evolución histórica, idiosincrasia y condiciones climáticas, económicas y sociales específicas. Para que el usuario pueda realmente participar, es necesario que se involucre en las acciones que se llevan a cabo en su Cuenca para CONAGUA, el usuario representa el eslabón que pueda dar continuidad requerida a las acciones planteadas.

Debemos señalar también que un elemento esencial para el éxito de las acciones emprendidas es la continuidad de los programas planteados y el convencimiento pleno por parte de los usuarios de la necesidad de las acciones a desarrollar de los beneficios que estas generan.

Los Consejos de Cuenca y sus Órganos Auxiliares Como se integra un consejo de Cuenca.

Los Consejos de Cuenca son órganos colegiados de integración mixta y no están subordinados a la *CONAGUA* y a los Organismos de Cuenca. Se integran con representantes de los gobiernos, Federal, Estatal y Municipal usuarios del agua y organizaciones de la sociedad respectiva cuenca hidrológica, tienen como objetivo básico formular programas y ejecutar acciones para la mejor administración y preservación de las aguas en su ámbito geográfico de acción.⁷⁵

Los Consejos de Cuenca son las instancias de concertación entre usuarios, autoridades y sociedad organizada, establecidas en la ley de aguas

⁷⁵ Idem

nacionales. ⁷⁶ Hasta ahora se han creado 25 Consejos de Cuenca, con lo que todo el territorio nacional está cubierto por este tipo de organizaciones de gran pluralidad, pues en ellos participan con voz y voto los representantes de los gobiernos estatales y de los usuarios por tipo de uso que se hace del agua en cada cuenca. Además, son invitados los representantes de las instituciones educativas, de las organizaciones profesionales, los presidentes municipales y toda organización gubernamental y no gubernamental que pueda aportar su concurso y colaboración en la solución de los problemas del agua en cada cuenca hidrológica. Los Consejos de Cuenca están definidos en la Ley como órganos de coordinación y de concertación para contribuir a la mejor administración del agua, al desarrollo de la infraestructura hidráulica y sus servicios y a la preservación de las cuencas hidrológicas. En la práctica, son foros para el diagnóstico y formulación de planes y acciones relativas al agua Para facilitar su trabajo los Consejos de Cuenca, cuentan con organizaciones auxiliares que comprende, una extensión territorial menor. organizaciones son las comisiones de cuenca y los comités de cuenca.

Los Consejos cuentan también con una figura muy importante: los Comités Técnicos de Aguas Subterráneas Cotas, cuyo objetivo esencial es preservar los acuíferos del país. Cada Cotas puede cubrir uno o varios acuíferos; se forman por representantes de los usuarios de los diversos usos del agua libremente elegidos.⁷⁷ En síntesis se integran con representantes de gobiernos federales, estatales y municipales, usuarios del agua y organizaciones de la sociedad de la respectiva cuenca hidrológica.

Los Consejos de Cuenca, cuentan con Comisiones de Cuenca y los Comités de cuenca su objetivo básico es formular programas y ejecutar acciones para la mejor administración y preservación de las aguas en su ámbito geográfico de acción y los Cotas preservan los acuíferos del país. El papel de la autoridad del agua y de los gobiernos estatales y municipales, es de apoyo, asesoría y asistencia técnica. Entre otras funciones el Cotas participan en la elaboración y aplicación de reglamentos, para el manejo y el aprovechamiento de las aguas subterráneas.

⁻

⁷⁶ Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Edición 2006 págs. 29-36

⁷⁷ Idem

En los últimos años, se ha promovido el desarrollo de los 28 Consejos de Cuenca y en el periodo de diciembre del 2007 se instalaron 78 Comités Técnicos de Aguas Subterráneas Cotas, como instancias de concertación y coordinación entre usuarios y autoridades.

Los organismos operadores del agua son las instancias que se encargan de suministrar el agua a la población. a través del gobierno del estado y municipio.

Consejo Consultivo del Agua, Comité de Aguas Limpias y el Comité Mexicano para el Uso Sustentable del Agua

El Consejo Consultivo del Agua está integrado por una mesa directiva, formada por un presidente, un vicepresidente y dos secretarios. Lo componen 42 miembros, que pertenecen a instituciones públicas, organismos usuarios y operadores del agua, así como de la sociedad civil, cuya representación recae en personas físicas, especialistas en el recurso agua y con alto grado de reconocimiento y respeto en sus actividades en los sectores académico, económico y social del país y, por supuesto, sensibles a la problemática del agua y a la necesidad de solucionarla dentro de esos miembros se encuentra la Universidad Nacional Autónoma de México.⁷⁸

El Comité de Playas Limpias formado por sociedad civil instancias del gobierno federal, estatal y municipal relacionadas con el medio ambiente, salud y turismo para promover acciones orientadas a la protección y conservación de ecosistemas costeros, y el cuidado de la salud pública a través de las condiciones sanitarias de las playas del país. Por último el Comité Mexicano para el Uso Sustentable del Agua conformado exclusivamente por 31 Instituciones de la Administración Pública Federal.

La CONAGUA en la actualidad a través de talleres realiza capacitación a servidores para diseñar la planeación operativa institucional a través de procesos, proyectos, actividades, metas, e indicadores.

Perspectivas y propuestas en políticas hídricas con base a programas

.

⁷⁸ Idem

Se ha dado una estrecha coordinación de políticas públicas que adopta una estrategia de transversalidad para la construcción de acuerdos y compromisos específicos entre dependencias, niveles de gobierno y participación ciudadana. La agenda de transversalidad de políticas públicas para el desarrollo sustentable tienen como propósito el mejoramiento y la consolidación de la coordinación interinstitucional, así como la integración intersectorial, se traduzcan en acciones donde debe reflejarse en los indicadores y metas que permitan la cuantificación de los logros alcanzados. Es necesario impulsar la transversalidad ya que de esto se incide favorable o desfavorable en la conservación, protección y uso de recursos naturales. ⁷⁹Por citar un ejemplo en la actualidad la agenda SEP-SEMARNAT viene desarrollado un excelente trabajo en la educación en el análisis contenido de libros de texto nivel básico en todas sus asignaturas donde se le de un enfoque ambiental. De esta manera los niños y jóvenes cuenten con una educación ambiental constructiva que contribuya para la conservación de sus recursos naturales de ahí que reciente se distribuyan un millón de ejemplares del libro "Y el medio ambiente, problemas de México y el mundo". En escuelas públicas de nuestro país como apoyo docente.

Otra agenda de transversalidad es la participación de género en las políticas públicas relacionada con políticas hídricas las mujeres demuestran a través de estrategias consolidadas en su "Agenda Azul" la incidencia que tienen las mujeres en el recurso del agua y la participación transversal relevante que tienen a nivel nacional.

Esto lleva a comprender todos los interesados en el recurso del agua, tenemos los mismos derechos para protegerla, cuidarla y exigir su abastecimiento en aquellas comunidades que no cuentan con el servicio del aqua así como salvaguardar la protección de las personas en caso de inundaciones.80

Algunas Propuestas

Semarnat, Presentación Agenda de transversalita, Noviembre 2007, págs.. 1-16
 Semarnat, Gobierno del Distrito Federal, Enfoque de género en políticas hídricas, pags.4-66

- -Con lo anterior se propone coordinar e impulsar prioritariamente a los programas en especial a los de Protección a Centros de Población, particularmente contra inundaciones, estableciendo un programa preventivo para minimizar los daños y perjuicios que ocasionan y dar un seguimiento minucioso los programas hidráulicos de cada Estado en coordinación con las autoridades de los estados y municipios, para evitar saqueo y abuso en las provisiones que a veces se les da un enfoque político así como cumplir con el programa de vivienda para casos de desastre u otros.
- -Evaluar y continuar con las obras de reconstrucción de zonas de desastre.
- -Diseñar planes y programas de emergencia con base a las experiencias sufridas y alertar a la población.
- -Realizar el cumplimiento de los avances en las acciones programadas en el Organismo de cuenca Frontera Sur (*Chiapas, Tabasco*).
- -Promover y modificar lineamientos, leyes y programas no aplicables para la contribución de mejores medidas normativas para dar a ésta la eficacia necesaria para alcanzar los objetivos de uso eficiente del agua; su manejo integral y sustentable; el desarrollo técnico, administrativo y financiero del sector hidráulico; y la plena participación de la sociedad en el manejo del agua y en la promoción de la cultura de su aprovechamiento.
- -Actualizar los programas estatales con la orientación de personal experimentado para utilizar la metodología correcta y aplicar los reglamentos. Aplicación conforme a necesidades. Resolver con hechos contundentes conforme a las normas aplicables.
- -Ajustar y controlar el equilibrio de uso y aprovechamiento del agua entre zonas agrícolas y urbanas, mediante la aplicación estricta de la ley y su reglamento en los cambios del uso agrícola a uso público urbano.
- -Mantener y dar conocer el funcionamiento de los Consejos de Cuenca, que puedan resolver la problemática de cada una de las regiones del país.
- -Impulsar con los presidentes municipales la elaboración de estudios de diagnóstico y planeación integral de los sistemas de agua potable y alcantarillado y saneamiento, con objeto de orientar una mejor eficiencia administrativa y financiera.

-Propiciar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Aguas Nacionales en cuanto a la constitución de Organismos de Cuenca cuya autonomía operativa por descentralización de funciones ejecutivas permitirá una gran participación de los gobiernos estatales en la planeación y elaboración de programas hídricos regionales, en pro del mejor desarrollo de su infraestructura hidráulica en los diferentes campos del aprovechamiento, uso y saneamiento del agua.

-Concertar reunión con los directores de los Organismos de Cuenca de la CONAGUApara que informen sobre los resultados de la realización de los programas hídricos de cuenca Visión 2030, estudios contratados por dichos funcionarios con empresas de consultoría.

-Celebrar reuniones periódicas de trabajo de seguimiento y evaluación con la CONAGUA, con apoyo del Consejo Consultivo del Agua y todos los responsables de la elaboración de proyectos y programas estatales y municipales.

-Realizar el análisis y la revisión del avance presupuestal, cuando menos cada mes, verificando el correcto uso de los recursos públicos destinados al tema del agua.

Propuestas para el Seguimiento y Evaluación del cumplimiento del Programa Nacional Hídrico 2007-2012.

-En el proceso de seguimiento y evaluación para cumplir con las metas del programa debe ser congruente con la realidad como el programar y realizar visitas a las regiones hidrológicas, actualizar la información sobre la problemática de los usuarios para su atención.

-Proceder a la revisión, análisis y en su caso a la modificación del proyecto de presupuesto de egresos de la federación remitido por el Ejecutivo Federal, donde se participará en lo correspondiente a materia hidráulica del agua potable, drenaje y saneamiento del sector hidroagrícola u otros programas y proyectos de inversión. ⁸¹

Programa de Actividades Cámara de diputados de la Comisión de Recursos Hidráulicos correspondiente al mes de septiembre 2008.

-Concertar con la Cámara de Diputados mayor presupuesto en materia de agua para 2008, ya que por todos es sabido el interés del Ejecutivo Federal por atender la problemática del agua en México pretende canalizar más de 250 millones de pesos para la problemática del agua durante su sexenio.

Mayor asignación presupuestal y que los recursos programados respondan al interés de las organizaciones de productores y organismos operadores del agua, y sobre todo que los consumidores lo hagan con mejores niveles de calidad, pero también no olvidar a las colonias de la ciudad de México que no cuentan con el servicio del agua al cual tienen derecho y que son parte de la participación ciudadana.⁸²

-Creación de la Secretaría del Agua, estaría cerca de la toma de decisiones, atendiendo el Plan Nacional Hídrico y por consecuencia, impulsando el Plan Nacional de Desarrollo. Se daría continuidad sin interrupción en cada período sexenal porque estarían proyectados los programas futuros como básicos y obligatorios. Con lo anterior, la creación de la Secretaría del Agua se tomaría el camino de crear un modelo sustentable de los recursos hidrológicos del país que satisfaga en forma eficiente las necesidades de la gente, se promueva la cultura del agua, se eleven los índices de calidad y, sobre todo, se interrelacione con la armonía del ambiente.⁸³

Objetivos.

-Generar una mejor infraestructura hidráulica, que permita el desarrollo de los sectores productivos del país; garantizar mayor acceso de la ciudadanía a los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y rehusó de las aguas, y establecer interrelación con el ambiente; se integren propuestas de proyecto de presupuesto equilibrado, que favorezca el uso sustentable del agua, promueva puntos de acuerdo e iniciativas que permitan el control, el seguimiento y la evaluación de la cuenta pública y, en su caso, solicitar la comparecencia de los

⁸² Idem

⁸³ Idem

funcionarios, por lo cual es recomendable estar en coordinación con la comisión homóloga del Senado. ⁸⁴

Con su asesoría y opinión, permite a la Comisión de Recursos Hidráulicos dar seguimiento puntual al Programa Nacional Hídrico 2007-2012, verificando su correcta aplicación.

-Promover acciones legislativas para que la comisión impulse y promueva ante el ejecutivo federal una política de Estado en materia de recursos hidráulicos y, sobre todo, mantener la soberanía respecto al recurso agua; realizar reuniones, foros, estudios y consultas con los tres niveles de gobierno, organismos usuarios del agua, instituciones académicas y sociedad civil en general, con el propósito de orientar acciones de conciencia y sobre el buen uso y manejo sustentable del agua, en el ámbito de responsabilidad de la comisión. ⁸⁵

-Destacar la relación de trabajo establecidas con la CONAGUA y con servidores públicos adscritos a la SEMARNAT; organismos operadores de agua, y módulos de riego del país.

CONAGUA llega a un ejercicio pleno y eficaz de los recursos que le fueron asignados hay que preservarlos para una distribución justa y equitativa con valoración en tiempos y prioridades para cumplir con los programas establecidos.

Alcances.

El agua considerada como un recurso hídrico, sin perder su valor como derecho humano, estratégico, de seguridad nacional, un recurso compartido con la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno conformados a través de los consejos, comités relacionados con el agua donde participa la sociedad en general es aquí donde La Comisión Nacional del Agua a nivel nacional y nivel hidrológico administrativo tiene que cumplir con las acciones establecidas en sus normas e instrumentos que coadyuven al mejoramiento en operación administración y conservación del agua previendo a futuro.⁸⁶

 $^{^{84}}$ Idem

⁸⁵ Idem

⁸⁶ Idem

IV CONCLUSIONES

- 1. La Administración Pública se considera como un ente esencial para Estado y Sociedad, por naturaleza es activa, organizadora y participativa y se adapta a las innovaciones de modelos de gobierno e interactúa en procesos eficientes para llegar al objetivo y lograr las metas eficaces deseadas.
- 2. La visión de Administración Pública, tiene que realizar acciones para el Estado, ya que su movimiento esta interactuando en uno de los tantos procesos como es la planeación estratégica; que indica la implementación de diseño, rediseño, elaboración de planes y programas para prevención entre otros, de cómo resolver emergencias y prioridades de cualquier índole o naturaleza.
- 3. Como se puede visualizar la visión de la Administración Pública ha sido muy cambiante los últimos seis sexenios, pero en su naturaleza y razón de ser se mantiene intacta, ya que se adapta a implementaciones y diseños metodológicos que llevan a cabo que sus procesos se realicen con eficiencia y eficacia en la "gobernaza" actual.
- 4. Las dependencias e instituciones públicas en materia de planeación estratégica cuando logren mantener actualizados y cumplan con los procesos administrativos de planeación estratégica soportada en objetivos; estrategias e indicadores, metas para el diseño, rediseño de planes, proyectos, programas vinculados a las acciones de planeación operativa continua de visión, misión objetivos y metas a futuro que sea funcional aplicable en el seguimiento, evaluación, control en Administración Pública federal, estatal y municipal se podrá decir que es el inicio de una Administración Pública organizadora y participativa.

- 5. Es importante destacar que los objetivos de planeación estratégica, una vez ejecutada la acción, enlaza los procesos para indicar y monitorear si los procesos son aplicados conforme a los planes y programas, y si cumplen con las políticas públicas que demanda la sociedad. En caso de no resolver y satisfacer las necesidades de respuesta que demanda la ciudadanía se queda únicamente en protocolo político, restando seriedad a los planes y programas proyectados a cumplir en periodos no establecidos.
- 6. La gerencia social tiene que ser activa, inteligente, honesta y transparente, en esta medida la Administración Pública tiene la capacidad de desarrollo por siempre y para siempre de ser la actividad, el gobierno en acción y el brazo ejecutor del Estado.

Como consecuencia cuando se implementa nuevas formulas de planeación en un proceso de cambio donde los representantes políticos de la Administración Pública en forma conjunta con los sectores social y privado son los responsables de llevar a cabo el proceso de planeación estratégica en la ciudad e impulsar la metodología innovadora para orientar las ciudades.

7. Por consiguiente la razón de ser de la Administración Pública tanto en sus orígenes como las transformaciones y cosmovisiones contemporáneas. Es la herramienta primordial para la consecución de los cambios venideros ya que sin ella no podrá sobrevivir el Estado y aún con todas las etapas experimentadas sufridas en décadas anteriores la Administración Pública a demostrado que es auténtica por naturaleza, flexible al modelo que se innové, es activa con sus dotes de eficiencia y eficacia, puede diseñar, rediseñar y reestructurar metodologías que contribuyan a políticas públicas, para el buen gobierno siendo esta la parte medular del estado, gobierno y sociedad no puede ser excluida de las acciones que emprenda las futuras Administraciones, y políticas públicas.

- 8. Con lo anterior podrá decirse que es el inicio de una Administración Pública Federal de calidad total cuyos instrumentos tecnológicos, humanos y financieros darán resultados eficaces, eficientes y productivos para el desarrollo económico del Estado y sociedad con la certeza de prever los problemas en el uso y aprovechamiento de las aguas nacionales, para futuras administraciones de quienes administran y de quienes participan.
- 9. Las políticas hidráulicas públicas contribuirán, para el desarrollo de la sociedad abierta y tecnologías de poder cuando logren un uso eficiente, eficaz del agua en la medida de su preservación mejoramiento de la cantidad y calidad. Y esto será posible, si cumple con las acciones del desarrollo humano sustentable, para llegar a la visión de futuro de una sociedad corresponsable, participativa de cómo se administra y preserva las aguas nacionales en México, sus bienes públicos inherentes con la participación de los tres órdenes de gobierno.
- 10. Es necesario que exista el compromiso ético de servicio profesional de cumplir con las metas planteadas para el desarrollo económico y bienestar social se podrá decir que sus programas operativos son confiables fidedignos que comprueben que se han aplicado todas las acciones que demanda el Estado y participación ciudadana.
- 11. Cuando se resuelvan, cumplan con las problemáticas, prioridades del agua; se mantengan los procesos certificados con calidad de mejora continua se apliquen no solo como contratación del servicio de cómo seguir avanzando con más procesos certificados, que realmente se aplicados y monitoreados por su líder de núcleo. Se logrará la vanguardia de una Administración Pública Moderna, cuando se cumplan con los objetivos.
- 12. La informática en la electrónica se vuelve competitiva, información de cualquier índole a nivel mundial, cuenta con una cobertura ilimitada. Se debe mantener y mejorar los candados de seguridad en operaciones electrónicas,

para salvaguardar y proteger los intereses particulares o generales que demanda la sociedad, ya que son necesarias para seguir operando esta electrónica llamada innovadora y es que en toda acción donde interactúan sistemas en electrónica, permite monitorear y salvaguardar los intereses del estado y sociedad es decir la vida económica, política y social de la ciudadanía.

Cabe aclarar que la información digitalizada en cuanto a gestión administrativa se refiere, la Administración Pública a logrado ser eficiente y satisfacer las necesidades de la sociedad que demanda, pero en otros casos no es posible acceder a proporcionar la información porque es manejada como confidencial lo cual limita al servidor público cumplir de manera eficaz.

- 13. Respecto a la transparencia, una demanda reiterada de los ciudadanos consiste que la administración no sea cerrada que sea abierta, que inspire confianza para que los ciudadanos accedan a ella consultando las fuentes de información relacionadas con la utilización de los impuestos y el destino último de políticas públicas. La transparencia es la parte de las relaciones de reciprocidad que deben establecerse entre las instituciones administrativas y los usuarios de las mismas: los ciudadanos con ello se dejan atrás formas de opacidad que únicamente provocan desconfianza y desencanto en los propios usuarios.
- 14. La presente Administración Pública período 2007-2012, se desprende que estas tendencias como una nación innovadora, plural; con la consecuente consolidación del modelo democrático, respecto a la comunidades-etnias y con políticas innovadoras, declaradas en el plan nacional de desarrollo; esquema de la nueva presidencia de la república; comisión para el desarrollo social y humano para el crecimiento con calidad y orden y respeto; oficina ejecutiva para la innovación y la calidad gubernamental; agenda del buen gobierno; ley del servicio profesional de carrera así como la aplicación de políticas públicas inherentes al Estado y Sociedad corresponsable y participativa.

V FUENTES DE CONSULTA BIBLIOGRAFIA

- ACOSTA ROMERO, MIGUEL, Teoría General del Derecho Administrativo.
 México, Editorial Porrua, 12ª Edición, 1995.
- 2.- ACKOFF, Rusell. L. *El paradigma de Ackof, Una administración sistemática,* Limusa Wiley, México, 2002
- 3.- ACLE Tomasini, Alfredo, *Planeación Estratégica y control total de calidad* Grijalbo, México, 1989.
- 4.- CARRILLO CASTRO, ALEJANDRO, La Reforma Administrativa en México. Metodología para el Estudio del Funcionamiento y Reforma de la Administración Pública (Una Propuesta), México, Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1988.
- 5.CHAPOY BONIFAZ DOLORES, *Planeación, Programación y Presupuestación,* Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, edición 2003
- 6.-FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, La Política y Administración Pública. Serie Estudios 30.
- 7-FARÍAS, URBANO, *Derecho Mexicano de Aguas Nacionales*. México, Editorial Porrúa.
- 8.- GARRIDO B. Santiago, Dirección estratégica, McGraw Hill, España, 2004.
- 9.-GOODSTEIN, Leonard D., NOLAN, Timothy M., Pfeiffer, J: William. *Planeación* estratégica aplicada, Mc Graw Hill. Colombia, 2002
- GAYOL, ROBERTO, Dos problemas de vital importancia para México, La colonización y el desarrollo de la irrigación, México, Edición IMTA-CIESAS, 1994.
- 11.- GUERRERO OROZCO, OMAR. *El Estado y su Administración,* México, CIAP, Cuadernos Serie, F.C.P y S, 1980.
- 12.-_____. La Administración Pública del Estado Capitalista, México, INAP, 1980.

13.- ______. La Introducción a la Administración Pública. México, Editorial Harla, 1980 14: GUTIÉRREZ CHAPARRO JUAN JOSÉ, Planeación estratégica en ciudades: un modelo emergente, premio iapem 1999, Edición 2000. 15. H.I. Ansoff, R.P. Declerek, R.L. Hayas. *El planteamiento estratégico. Nueva.* técnica de la administración, Trillas, México, 2003 16- PARDO, MARIA DEL CARMEN, Modernización de la Administración Pública en México, México, Edición INAP-COLMEX, 1991. 17- SÁNCHEZ GONZALEZ, JOSE JUAN, Administración Pública y Reforma del Estado en México, Editorial INAP, 1998, (Premio INAP 1997). 18.- STEINER, George A. Planeación Estratégica, Lo que todo director debe Saber, CECSA, México. 1998 19.- UVALLE BERRONES, RICARDO. El Gobierno en Acción La formación del Régimen Presidencial de la Administración Pública, México, Fondo de Cultura Económica, 1984. 20.- La Actividad Económica del Estado Mexicano Relevancia del Sector Paraestatal, México, Plaza y Valdés Editores, Primera Edición, 1998. 21.- _____, Los Nuevos Derroteros de la Vida Estatal,. México, IAPEM. 1994. 22.- _____, Las Transformaciones del Estado y la Administración Pública en la Sociedad Contemporánea, México, IAPEM, 1997. 23.- _____, La Responsabilidad Política e Institucional de la Administración Pública, México, IAPEM, 2003. 24.- ______, La Transformación Procedimental y Democrática de la Administración Pública, México, IAPEM, 2005. 25.- _____, Perfil Contemporáneo de la Administración Pública. México, IAPEM, 2005 26.- ______, Perspectiva de la Administración Pública Contemporánea, IAPEM. 2007

- 27.- WEBER, MAX. *El Político y el Científico*, Editorial Premiá, La Red de Jonás, 1985.
- 28.-W. STEREN, Carl y STALK Jr., George. *Ideas sobre estrategia*, Ediciones Deusto, España 1998

Revistas y Artículos

- 1.- Administración del Agua en Época de Escasez, Comisión Nacional del Agua.
 1991.
- Participación, Gestión y Conflicto de los Servicios Públicos en México y América Latina, Comisión Nacional del Agua. 1993.
- 3.- Evaluación Técnica del PROMMA 2006, Comisión Nacional del Agua-Organización Meteorológica Mundial. México, Noviembre 2006
- 4.- Empresas de Agua Potable y Saneamiento, Comisión Nacional del Agua. 1993.
- 5.- *Memoria de la 2^a Conferencia Anual. Servicios de Aguas Municipales*, Organizado por el Intitute for International Research. México, Julio 1994.
- 6.- Estrategias del Sector Hidráulico, Comisión Nacional del Agua. 1997.
- 7.- Directorio Nacional de Empresas de Agua Potable y Saneamiento. Artículos: La Participación de la Iniciativa Privada en el Servicio de Saneamiento, Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a Diciembre de 1993, Ediciones Mercomex. 1994.
- 8.- Panorama Actual del Agua en México, Comisión Nacional del Agua. 2006
- 9.-Perspectiva del Medioambiente Mundial GEO 4, PNUMA 2007

Legislación

- 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, legislación federal vigente al 5 de diciembre de 2007, Dirección URL:
- http://www//info4.jurídicas.unam.mx/ijure/fed/9/>,

// Idem., texto vigente Diario Oficial de la Federación 2005, Dirección URL:
http://www.df.gob.mx/leyes/const/>

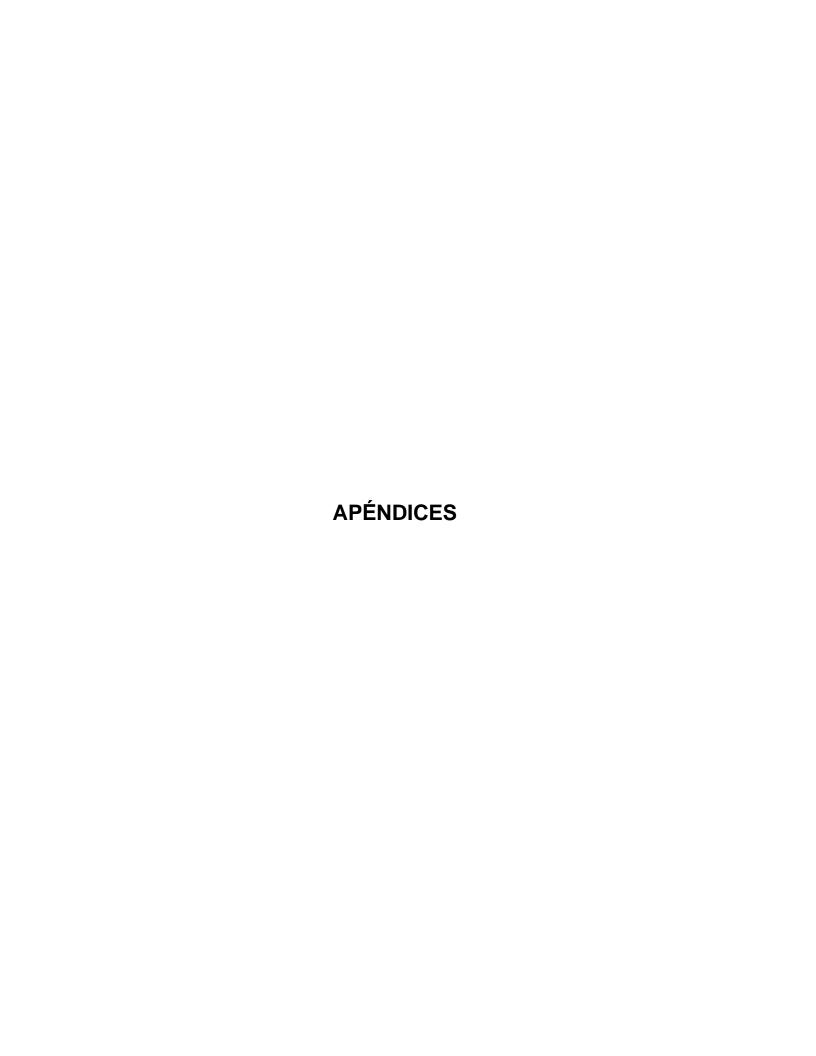
- 2.- Ley General de Bienes Nacionales, Dirección URL:
- http://www//info4.jurídicas.unam.mx/ijure/fed/9/
- 3.- Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Última Reforma publicada DOF del 9 de abril de 2004
- 4.- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- 5.- Ley Federal de Derechos
- 6.- Ley de Planeación
- 7.- Ley de Contribución de Mejoras por Obras Públicas Federales de Infraestructura Hidráulica
- 8.- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- 9.- Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Planes y Programas

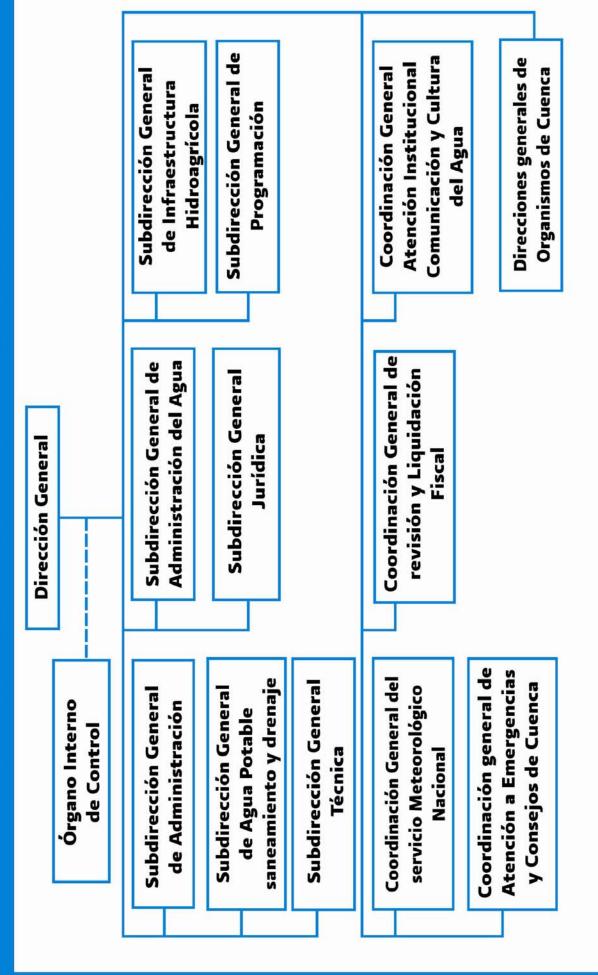
1. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, 2001-2006, presidencia de la república, Dirección URL:

< http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx >; < http://www.presidencia.gob.mx >

- 2.- Conagua, *Programa Hidráulico 2001-2006 y Programa Nacional Hídrico 2007-* 2012
- 3.- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012
- 4.- Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012
- 5.- Programa Nacional de Irrigación y Drenaje. Comisión Nacional del Agua.

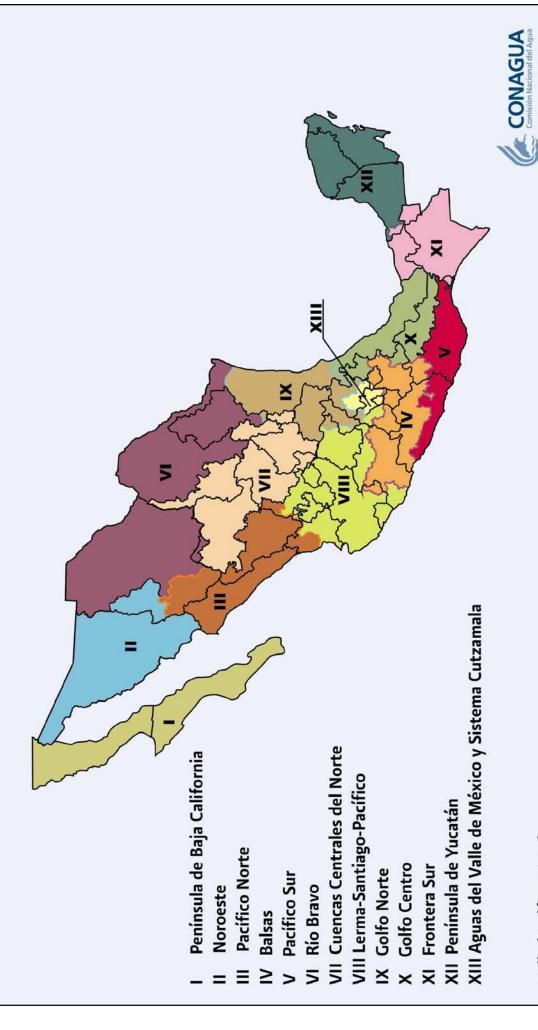


ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CONAGUA



Anexo 1.1

Regiones Hidrológico Administrativas



Delimitación Estatal

Ver anexo 2

OBJETIVO 1:

Mejorar la productividad del agua en el sector agrícola

ESTRATEGIA 1: Modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas en coordinación con usuarios y autoridades locales.								
	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012			
1.1.1	Incremento de la productividad del agua en distritos de riego (kg/m³)	2.1	1.41	1.66 (2.8% anual)	1.66			
1.1.2	Hectáreas modernizadas	5,956,420	2,083,041	1,200,000	3,283,041			
1.1.3	Superficie rehabilitada de temporal tecnificado (hectáreas)	511,550	351,550	136,000	487,550			

ESTRATEGIA 2: Incentivar el intercambio de agua de primer uso por agua residual tratada.									
	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012				
1.2.1	Superficie en distritos de riego regada con agua residual tratada (hectáreas)	5,000	0	5,000	5,000				

Prom	ATEGIA 3: over que los volúmenes concesior s fuentes de abastecimiento.	nados estén a	corde con la d	isponibilidad :	sustentable
	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
1.3.1	Distritos de riego que cuentan con títulos de concesión modificados	7	0	7	7

ESTRATEGIA 4:

Mantener en condiciones adecuadas de funcionamiento las presas administradas por la CONAGUA.

	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
1.4.1	Presas rehabilitadas	750	199	300	499
1.4.2	Informes del Programa Nacional de Seguridad de Presas	4,000		1,620	1,620

ESTRATEGIA 5:

Impulsar el desarrollo y consolidación de las organizaciones de usuarios agrícolas.

	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
1.5.1	Unidades de riego organizadas	39,492	2,053	2,000	4,053
1.5.2	Distritos de riego que cuentan con un plan director	83	62	21	83
1.5.3	Nuevo marco normativo para Distritos de Temporal Tecnificado (documento)	22	0	22	22

ESTRATEGIA 6:

Promover la reconversión de cultivos en función de la disponibilidad de agua y propiciar su valoración económica en el riego.

valoration coordinate criticity.							
	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012		
1.6.1	Distritos de riego en los que se expiden en forma conciliada permisos únicos de siembra y de riego	85	85	85	No aplica		

ESTRATEGIA 7:

Ampliar la frontera agrícola de riego y temporal tecnificado en zonas con disponibilidad de agua previo ordenamiento territorial.

	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
1.7.1	Hectáreas incorporadas al riego	10 millones	6.5 millones	103,000	6.603 millones
1.7.2	Hectáreas incorporadas al temporal tecnificado	7.5 millones	2.743 millones	60,000	2.803 millones

- Lograr una adecuada coordinación de los programas y recursos federales y estatales para maximizar los beneficios esperados.
- Incrementar la participación económica de los productores, conforme a las reglas de operación de los diferentes programas, con el fin de obtener los beneficios esperados en tiempos menores.
- Promover la participación económica de los gobiernos estatales y municipales, para la realización de las obras necesarias.
- Impulsar nuevos esquemas financieros que permitan eficientar técnicamente y financieramente la ejecución de nuevos proyectos.
- Redimensionar las zonas de riego en función de la disponibilidad de agua.
- Promover la reconversión de cultivos hacia otros de alto rendimiento económico con base en la disponibilidad de agua y la vocación del suelo.
- Fortalecer las organizaciones de productores agrícolas.
- Promover la capacitación en las asociaciones civiles de usuarios de la infraestructura hidroagrícola.
- Lograr que los Gobiernos Estatales apoyen en la solución de problemas sociales y políticos que se presenten en el ámbito hidroagrícola.
- Considerar a la operación y el mantenimiento de la infraestructura hidroagrícola como una actividad prioritaria.
- Consolidar el programa de seguridad estructural y funcional de la infraestructura hidráulica, desde su fase de conceptualización.
- Promover mecanismos y canales de comercialización que favorezcan al productor agrícola.
- Crear conciencia entre los usuarios sobre la importancia y beneficios del uso eficiente del agua y la infraestructura.
- Contar con una sólida cartera de proyectos en materia de modernización, tecnificación y ampliación de la infraestructura hidroagrícola.

OBJETIVO 2:

Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento

ESTRATEGIA 1:

Fortalecer el desarrollo técnico y la autosuficiencia financiera de los organismos operadores del país, a través de la aplicación de programas y acciones que impulsen el incremento en su eficiencia global y la prestación de mejores servicios.

Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
-----------	--------------------------	----------------------	--------------------------------------	----------------------------------

Incrementar el nivel de eficiencia global promedio de 2.1.1 80 organismos operadores en localidades de más de 20 mil habitantes (%)

63 36.2

8 puntos porcentuales adicionales

44.2

ESTRATEGIA 2: Tratar las aguas residuales generadas y fomentar su reúso e intercambio.									
	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012				
2.2.1	Tratamiento de aguas residuales colectadas (%)	100	36.1	23.9 puntos porcentuales adicionales	60				

ESTRATEGIA 3: Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en el país, induciendo la sostenibilidad de los servicios.									
	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012				
2.3.1	Cobertura de agua potable (%)	100	89.6	5.4 puntos porcentuales adicionales	95				
2.3.2	Cobertura de alcantarillado (%)	100	86	2 puntos porcentuales adicionales	88				

ESTRATEGIA 4: Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en las comunidades rurales, induciendo la sostenibilidad de los servicios.								
	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012			
2.4.1	Cobertura de agua potable en el medio rural (%)	100	72	8.4 puntos porcentuales adicionales	80.4			

2.4.2	Cobertura de alcantarillado en el medio rural (%)	100	58.6	4.4 puntos porcentuales adicionales	63
-------	---	-----	------	--	----

ESTRATEGIA 5:

Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en las comunidades urbanas, induciendo la sostenibilidad de los servicios.

	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
2.5.1	Cobertura de agua potable en el medio urbano (%)	100	95	4.5 puntos porcentuales adicionales	99.5
2.5.2	Cobertura de alcantarillado en el medio urbano (%)	100	94	1.2 puntos porcentuales adicionales	95.6

ESTRATEGIA 6: Mejorar la calidad del agua suministrada a las poblaciones.									
	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012				
2.6.1	Volumen de agua desinfectada (%)	100	96	2 puntos porcentuales adicionales	98				

- Orientar el crecimiento de las ciudades en función de la disponibilidad de agua, la reducción de la demanda y el manejo adecuado de la oferta.
- Lograr que el suministro de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales sea una prioridad en las agendas municipal y estatal.
- Garantizar la continuidad en el funcionamiento de los organismos operadores de agua y saneamiento del país y profesionalizar sus puestos de mandos medios.
- Que los municipios establezcan planes maestros de agua potable, drenaje y saneamiento y se comprometan a su ejecución.
- Lograr que los municipios utilicen de manera eficiente tanto el agua que extraen como la infraestructura de que disponen.
- Crear conciencia entre los habitantes sobre la importancia del uso responsable del agua y su pago correspondiente.
- Establecer sistemas adecuados de medición, facturación y cobro a los habitantes.
- Consolidar el reúso del agua residual tratada en el país, así como su intercambio por agua de primer uso en aquellas actividades en que esta opción es factible.
- Contar con una cartera suficiente de proyectos en materia de renovación y ampliación de la infraestructura.
- Lograr que los municipios e industrias cumplan con la normatividad establecida en materia de tratamiento de aguas residuales.
- Implantar tecnologías adecuadas al entorno local en el suministro de los servicios de agua potable y saneamiento, principalmente en el ámbito rural.
- Consolidar la participación social en la operación y mantenimiento de la infraestructura en el ámbito rural.
- Desarrollar e implantar los mecanismos e instrumentos financieros que permitan incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

OBJETIVO 3:

Promover el manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos

ESTRATEGIA 1: Propiciar el equilibrio de las cuencas y acuíferos sobreexplotados.									
	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012				
3.1.1	Planes de manejo de acuíferos sobreexplotados instrumentados, con la participación de usuarios y autoridades	104	0	18	18				

ESTRATEGIA 2: Consolidar a la calidad del agua en la Gestión Integrada del Recurso Hídrico.								
	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012			
3.2.1	Diseño e implantación del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad del Agua en los 13 Organismos de Cuenca	1	0	1	1			
3.2.2	Diseño e implantación del Sistema Nacional de Identificación de Cuerpos de Agua de Atención Prioritaria	1	0	1	1			
3.2.3	Sitios de monitoreo de calidad del agua en los 13 Organismos de Cuenca	5,000	400	4,600	5,000			
3.2.4	Estudios de calidad del agua	25	6	19	25			
3.2.5	Dictámenes técnicos en materia de calidad del agua	7,800	1,300	6,500	7,800			

ESTRATEGIA 3:

Desarrollar los incentivos e instrumentos económicos que propicien la preservación de ríos, lagos, humedales, cuencas, acuíferos y costas del país.

	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
3.3.1	Bancos de agua en operación	Valor no determinado	0	2	2

ESTRATEGIA 4:

Consolidar un sistema integral de medición de las diferentes componentes del ciclo hidrológico.

maroro	mulologico.							
	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012			
3.4.1	Mantener las estaciones hidroclimatológicas convencionales y automáticas en operación	3,700	3,700	3,700 cada año	No aplica			
3.4.2	Laboratorios de calidad del agua acreditados en Organismos de Cuenca	13	8	5	13			
3.4.3	Redes piezométricas en operación	653	220	150	370			
3.4.4	Pozos instrumentados	800	150	100	250			

ESTRATEGIA 5:

Normar y promover la recarga de acuíferos.

	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
3.5.1	Normas Oficiales Mexicanas para recarga artificial y disposición de aguas al suelo y subsuelo, publicadas y con vigilancia en su implantación	2	0	2	2

3.5.2	Proyectos de recarga artificial de acuíferos instrumentados	Valor no determinado	0	6	6
-------	---	-------------------------	---	---	---

ESTRATEGIA 6: Publicar la disponibilidad de agua en los acuíferos y cuencas del país.

	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
3.6.1	Acuíferos con disponibilidad publicada	653	202	451	653
3.6.2	Cuencas con disponibilidad de agua superficial publicada	718	91	627	718

ESTRATEGIA 7:

Fomentar las acciones encaminadas a reducir la demanda de aqua

i omentar las acciones encaminadas a reducir la demanda de agua.							
	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012		
3.7.1	Implantación del acuerdo de cooperación CNA-OMM para la gestión integrada del agua a través del Proyecto de Fortalecimiento del Manejo Integrado del Agua en México (PREMIA)	1	0	1	1		

ESTRATEGIA 8:

Reglamentar el uso del agua en las principales cuencas y acuíferos del país.

	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
3.8.1	Reglamentos del uso de agua en cuencas hidrológicas prioritarias, publicados y en instrumentación	Valor no determinado	0	4	4

3.8.2	Proyectos de reglamentos del uso de agua en acuíferos prioritarios, elaborados	104	0	10	10
3.8.3	Proyectos de veda de agua subterránea elaborados y publicados	Valor no determinado	145	18	163
	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
3.8.4	Declaratoria de reserva de aguas subterráneas publicadas	Valor no determinado	0	4	4
3.8.5	Declaratorias de reserva de aguas superficiales publicadas	Valor no determinado	0	6	6
3.8.6	Proyectos de supresión de veda de aguas superficiales elaborados y publicados	Valor no determinado	0	3	3

ESTRATEGIA 9: Elaborar y publicar los estudios de clasificación de cuerpos nacionales de atención prioritaria.							
	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012		
3.9.1	Declaratorias de clasificación de cuerpos de agua nacionales de atención prioritaria elaboradas y publicadas	Valor no determinado	1	7	8		

ESTRATEGIA 10: Posicionar al agua y al ordenamiento territorial como elementos clave en el desarrollo del país.								
	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012			
3.10.1	Planes de desarrollo estatales en los que se ha posicionado al agua como un elemento clave	32	0	12	12			

ESTRATEGIA 11:

Eficientar la operación y manejo de los sistemas de presas del país.

	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
3.11.1	Políticas de operación de presas por Organismo de Cuenca	12	12	12 (mantener el valor logrado)	12
	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
3.11.2	Actualización de información topobatimétrica de presas	Valor no determinado		76	76

ESTRATEGIA 12:

Consolidar los esquemas de cooperación que permitan lograr el manejo sustentable del agua en cuencas transfronterizas conforme a su reglamentación.

	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
3.12.1	Atender los asuntos binacionales en materia de agua en las cuencas transfronterizas, conforme a los acuerdos internacionales (%)	100	Valor no determinado	100	No aplica

ESTRATEGIA 13:

Promover la elaboración del inventario nacional de humedales.

	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
3.13.1	Diseño y elaboración del Inventario nacional de humedales prioritarios.	1	0	1	1

ESTRATEGIA 14:

Institucionalizar el proceso de planeación, programación, presupuestación y la aplicación obligatoria de los programas hídricos por cuencas prioritarias.

	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
3.14.1	Conceptualización e implantación de proyectos emblemáticos asociados al agua	32	0	32	32

	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
3.14.2	Programas Hídricos por Organismo de Cuenca en implantación	13	0	13	13

ESTRATEGIA 15: Propiciar la preservación de los ecosistemas del país procurando mantener en los cauces los volúmenes que se requieren.								
	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012			
3.15.1	Norma del caudal ecológico publicada	1	0	1	1			

- Garantizar que el agua sea un elemento clave en la formulación e implantación de los programas de ordenamiento territorial.
- Lograr que los Programas Hídricos por Organismo de Cuenca sean resultado de un proceso de consulta con los actores involucrados en la cuenca.
- Lograr que la ejecución de los Programas Hídricos por Organismo de Cuenca sea obligatoria por ley.
- Mejorar el sistema de medición y monitoreo de las componentes del ciclo hidrológico.
- Establecer un sistema integral de medición del uso y aprovechamiento del agua.
- Consolidar el uso eficiente del agua en todas las actividades productivas.
- Preservar la calidad del agua en los ríos, lagos, presas, zonas costeras, humedales y acuíferos del país.
- Desarrollar y consolidar el concepto de bien común en las diferentes cuencas del país.
- Contar con un marco legal y normativo adecuado al contexto nacional.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad en materia hídrica.

- Determinar y actualizar en forma permanente la disponibilidad de agua en las cuencas y acuíferos del país.
- Impulsar la integración y difusión del conocimiento de los recursos hídricos de México.
- Lograr que los usuarios de aguas nacionales conozcan la disponibilidad en las diferentes cuencas y acuíferos para que participen en las acciones asociadas a su equilibrio y preservación.
- Consolidar la red de medición del ciclo hidrológico en la toma de decisiones para las acciones de saneamiento, inspección y vigilancia, así como en la restauración de cuerpos de agua y valoración de servicios ambientales.

OBJETIVO 4:

Estrategia 2:

Mejorar el desarrollo técnico, administrativo y financiero del sector hidráulico

Estrategia 1: Incrementar los recursos presupuestales y financieros públicos y privados, y mejorar su distribución y aplicación en los proyectos de inversión del sector hidráulico.								
	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012			
4.1.1	Presupuesto de inversión que se aplica anualmente en el Sector Hidráulico (millones de pesos de 2006)	37,860 anuales	16,000	227,130 (acumulada)	No aplica			

Mejorar la competitividad institucional mediante el fortalecimiento de la capacidad administrativa, financiera y tecnológica en todas las áreas de la Comisión Nacional del Agua.								
	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012			
4.2.1	Personal de la CONAGUA certificado en el Servicio Profesional de Carrera (%)	100 (Mandos medios y superiores sujetos a certificación)	1	91.8	93			
4.2.2	Puntos en el nivel de madurez del modelo de calidad en la	1,000	601	199	800			

CONAGUA

ESTRATEGIA 3: Consolidar la investigación aplicada y la transferencia tecnológica.								
	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012			
4.3.1	Diseño y ejecución del Programa de Ciencia y Tecnología en Materia de Agua	1	0	1	1			

ESTRATEGIA 4: Impulsar el proceso de descentralización de funciones, programas y recursos que realiza la federación hacia los estados, municipios y usuarios para lograr un mejor manejo del agua.									
	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012				
4.4.1	Porcentaje de recursos transferidos a los estados con respecto al presupuesto de inversión de la CONAGUA	Valor no determinado	51	17 puntos porcentuales adicionales	68				

ESTRATEGIA 5: Promover el cumplimiento del marco jurídico existente e impulsar el desarrollo de instrumentos que fortalezcan el buen uso y manejo sustentable del agua.							
	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012		
4.5.1	Publicación del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales	1	0	1	1		

ESTRATEG hidráulico.	GIA 6. Mejorar el sistema de inf	formación es	tratégica e	indicadores	del sector
	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012

95

ESTRATEGIA 7. Participar en las deliberaciones y acciones en relación con el agua en el concierto internacional. Meta Meta en el Universo o Valor al acumulada Indicador periodo meta ideal año 2006 al año 2007 - 2012 2012 Compromisos atendidos a nivel 4.7.1 100 100 internacional 100 No aplica (%)

- Promover los esquemas financieros que apoyen el desarrollo del Sector Hidráulico.
- Captar y generar los recursos económicos que requiere el Sector Hidráulico para su desarrollo.
- Crear la capacidad técnica que permita afrontar y resolver los retos asociados al manejo y preservación del agua en México.
- Vigilar la aplicación y cumplimiento de la Ley de Aguas Nacionales.
- Direccionar los recursos económicos del Sector Hidráulico conforme al orden y secuencia que se establezcan en los Programas Hídricos por Organismo de Cuenca.
- Garantizar la continuidad y desarrollo del personal técnico asociado al Sector Hidráulico.
- Implantar la certificación de capacidades del personal de las instituciones asociadas al Sector Hidráulico.
- Generar las plataformas de información que permitan que los usuarios conozcan la situación del agua en las diferentes cuencas.
- Crear los mecanismos técnicos y financieros que garanticen el buen funcionamiento de la infraestructura hidráulica.
- Crear las instancias reguladoras que protejan los intereses de los usuarios y habitantes y protejan las inversiones del Sector Privado.
- Lograr una adecuada vinculación entre las instituciones de investigación y los sectores industrial, comercial y de servicios.
- Fortalecer las capacidades operativas, técnicas y de gestión de los gobiernos locales y usuarios para la operación de las funciones, programas y recursos a transferir.
- Promover los acuerdos necesarios para la discusión y en su caso aprobación de las modificaciones a la Ley de Aguas Nacionales, su Reglamento y demás disposiciones

jurídicas relacionadas.

• Mantener el liderazgo de México en el contexto internacional en relación con el agua.

OBJETIVO 5:

Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso

ESTRATEGIA 1:

Crear conciencia entre la población sobre la necesidad del pago y uso responsable y eficiente del agua.

Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
Campañas transmitidas a nivel nacional en medios de 5.1.1 comunicación sobre la importancia, buen uso y pago del agua	24	No aplica	24	24

ESTRATEGIA 2:

Informar oportuna y eficazmente a la población sobre la escasez del agua, los costos de proveerla, su uso responsable y su valor económico, sanitario, social y ambiental.

provocria, oa aco responsable y sa valor oconomico, carmano, ocolar y ambientan					
	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
5.2.1 t	Boletines, versiones estenográficas y otros materiales institucionales disponibles al público a través del portal de Internet de la CONAGUA (%)	100	100	100	No aplica

ESTRATEGIA 3:

Impulsar programas de educación y comunicación para promover la cultura del agua.

impuisai programas de educación y comunicación para promover la cultura del agua.						
	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012	
5.3.1	Incorporar el tema de cultura del agua en los libros de texto de primaria que refieran al tema ambiental (%)	100		100	100	

5.3.2	Creación de espacios para promover la cultura del agua	2,590	1,120	1,470	2,590
-------	--	-------	-------	-------	-------

ESTRATEGIA 4: Posicionar el tema del agua como un recurso estratégico y de seguridad nacional.						
	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012	
5.4.1	Implementar los Programas de Cultura del Agua en las 32 entidades federativas del país	32	0	32	32	

ESTRATEGIA 5: Consolidar la autonomía de gestión de los Consejos de Cuenca.						
	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012	
5.5.1	Consejos de cuenca con programas hídricos en ejecución	26	0	26	26	

	ATEGIA 6: olidar la autonomía de ge ca.	stión de los	Órganos Au	uxiliares de los (Consejos de
	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
5.6.1	Comités Técnicos de Aguas Subterráneas con programas de gestión	76	0	18	18
5.6.2	Comités de Playas Limpias con programas de gestión	30	0	12	12
5.6.3	Comités y comisiones de cuenca con programas de gestión	39	0	12	12

ESTRATEGIA 7: Impulsar el desarrollo institucional de las dependencias y organismos que participan en el manejo del agua.

Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
Personal capacitado de los 5.7.1 Organismos Operadores de Agua y Saneamiento	8,000	800	6,950	7,750

ESTRATEGIA 8:

Consolidar la operación del Consejo Consultivo del Agua y del Comité Mexicano para el Uso Sustentable del Agua.

	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
5.8.1	Acciones implantadas en forma conjunta entre la Comisión Nacional del Agua y el Consejo Consultivo del Agua	36	No aplica	18	18
5.8.2	Acciones implantadas en el seno del Comité Mexicano para el Uso Sustentable del Agua	60	No aplica	30	30

ESTRATEGIA 9:

Apoyar a los sectores vulnerables (mujeres, jóvenes, indígenas, adultos mayores y personas con capacidades distintas) de la sociedad en el acceso y toma de decisiones en torno al recurso.

en torno ai recurso.				
Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
Incorporación de los sectores de: Mujeres, jóvenes, indígenas, adultos 5.9.1 mayores y personas con capacidades distintas en el Comité Mexicano para el Uso Sustentable del Aqua	5 sectores	3	2	5

- Lograr que los usuarios y autoridades trabajen de manera armónica bajo objetivos comunes en las diferentes cuencas del país.
- Desarrollar e implantar los conceptos de bien común e hidrosolidaridad en las cuencas del país.
- Mantener informada a la población sobre los asuntos asociados al agua y los avances

logrados.

- Crear conciencia entre la población sobre la necesidad del uso responsable y pago justo del agua.
- Incorporar a las organizaciones de la sociedad civil en el manejo y preservación del agua en las diferentes cuencas.
- Lograr que los grupos más vulnerables estén debidamente representado en los Consejos de Cuenca y sus órganos auxiliares.
- Consolidar a los Consejos de Cuenca como elementos clave en la gestión integrada de los recursos hídricos y fortalecerlos conforme a los términos de la Ley de Aguas Nacionales.

OBJETIVO 6:

Prevenir los riesgos derivados de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos y atender sus efectos

ESTRATEGIA 1: <u>Promover la reubica</u>ción de asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo.

	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
6.1.1	Proyectos de delimitación de zonas federales	683	418	265	683
6.1.2	Compendio en cada organismo de cuenca que identifique los asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo en cauces federales delimitados	13	0	13	13

ESTRATEGIA 2:

Proporcionar al Sistema Nacional de Protección Civil y a la población, información oportuna y confiable sobre la ocurrencia y evolución de los eventos meteorológicos e hidrometeorológicos severos.

Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
-----------	--------------------------	----------------------	--------------------------------------	----------------------------------

Boletines y avisos emitidos oportunamente sobre la incidencia de 6.2.1 eventos meteorológicos e hidrometeorológicos extremos

radiosondeo

Su determinación no es factible

cada año

41,040 8,800

49,840

ESTRATEGIA 3: Transformar, renovar y modernizar el Servicio Meteorológico Nacional y ampliar su cobertura de monitoreo.							
	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012		
6.3.1	Radares modernos en operación	36	4	10	14		
6.3.2	Mediciones de	10,950	3,787 en dicho	52,560	56,347		

año

	Indicador	Universo o	Valor al año	Meta en el periodo	Meta acumulada al
	mulcador	meta ideal	2006	2007 - 2012	año 2012
6.3.3	Estaciones meteorológicas automáticas	120	94	66 (26 nuevas y 40 que sustituyen a otras)	120
6.3.4	Observatorios meteorológicos modernos en operación	79	12	67	79

ESTRATEGIA 4:

Coadyuvar en el restablecimiento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la población en situaciones de emergencia.

	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
6.4.1	Centros Regionales de Atención de Emergencias en operación	20	13	7	20

6.4.2	Restablecimiento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en situaciones de emergencia hidrometeorológica (%)	100	0	100	0
-------	---	-----	---	-----	---

ESTRATEGIA 5:

Implantar las acciones de restauración y preservación en las partes altas de las cuencas, a fin de reducir escurrimientos y posibles afectaciones.

	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
6.5.1	Cuencas hidrológicas y distritos de temporal tecnificado con trabajos de manejo de agua y preservación de suelos	Valor no determinado		3 cuencas 120,000 hectáreas	3 cuencas 120,000 hectáreas

ESTRATEGIA 6:

Realizar las acciones preventivas que permitan enfrentar en mejor forma los fenómenos hidrometeorológicos.

	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
6.6.1	Sistemas de alerta instalados	79	0	13	13
6.6.2	Centros meteorológicos regionales instalados	5	0	3	3
6.6.3	Planes de emergencia elaborados	229	79	150	229
6.6.4	Planes de emergencia instrumentados en coordinación con los gobiernos estatales	79	0	71	71

ESTRATEGIA 7:

Mantener, conservar y ampliar la infraestructura hidráulica para la protección de centros de población y áreas productivas.

	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
6.7.1	Hectáreas productivas protegidas	1'700,000	81,175	150,000	231,175
6.7.2	Habitantes protegidos	14'115,000	4'600,000	6'000,000	10'600,000

ESTRATEGIA 8:

Promover programas de ordenamiento ecológico territorial en regiones que se encuentren en riesgo por eventos hidrometeorológicos.

	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
6.8.1	Programas de ordenamiento ecológico elaborados en las entidades federativas, que incorporen la protección de asentamientos humanos y áreas productivas en zonas de riesgo	32	0	7	7

ESTRATEGIA 9:

Formular planes de prevención que permitan enfrentar en mejores condiciones los periodos de sequía y apoyar su implementación.

	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
601	Planes de contingencia por sequía formulados para cada Organismo de Cuenca	13	0	6	6

ESTRATEGIA 10:

Fomentar en la población una cultura de prevención y atención de emergencias que incluyan información sobre las causas y efectos del cambio climático.

		_			
	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
6.10.1	Campañas enfocadas a la prevención de afectaciones por fenómenos hidrometeorológicos	6	0	6	6

- Fortalecer la cultura de prevención asociada a la ocurrencia de los fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos.
- Definir las zonas más vulnerables en relación con los fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos.
- Lograr el ordenamiento territorial en las zonas de alto riesgo.
- Reubicar los asentamientos humanos que se encuentran en zonas de riesgo.
- Involucrar a la población en las acciones asociadas al manejo de suelo y agua en las partes altas de las cuencas, así como en el mantenimiento y cuidado de las obras que se realicen.
- Afrontar en mejores condiciones las sequías que se presentan en nuestro país.
- Fortalecer los vínculos de coordinación entre las instituciones vinculadas al Sector.
- Incrementar la participación económica de los gobiernos estatales y municipales en los proyectos y obras previstos, con el fin de avanzar a un ritmo sustancialmente mayor, así como lograr una mayor participación de ellos en la solución de los problemas sociales y políticos asociados a la protección de los habitantes y la construcción de la infraestructura.

OBJETIVO 7:

Evaluar los efectos del cambio climático en el ciclo hidrológico

ESTRATEGIA 1:

Evaluar los efectos del cambio climático en las variables del ciclo hidrológico.

	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
7.1.1	Integración de la información asociada a los efectos del cambio climático en las variables del ciclo hidrológico (%)	100 (de información digitalizada)	70	30	100
7.1.2	Estudios de caracterización del cambio climático a escala nacional, con base en modelos numéricos (incluye calibración)	1	0	1	1

ESTRATEGIA 2:

Medir y evaluar los parámetros que inciden en el cambio climático.

	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
7.2.1	Instrumentar un sistema de medición de las variables climáticas y del ciclo hidrológico que inciden en el cambio climático	1	0	1	1
7.2.2	Instalar un observatorio de medición de composición química de la atmósfera y densidad de aerosoles, como aportación a la red mundial	1	0	1	1

ESTRATEGIA 3:

Promover y apoyar la investigación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, en materia de medidas de adaptación ante el cambio climático.

Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
-----------	--------------------------	----------------------	--------------------------------------	----------------------------------

Estudios de investigación para caracterizar a las regiones del 7.3.1 país en función del cambio climático, incluyendo los mapas asociados

13 0 13 13

	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
7.3.2	Estudio sobre el impacto del cambio climático en la evapotranspiración potencial a nivel mundial	1	0	1	1
7.3.3	Estudios sobre vulnerabilidad, escenarios y posibles impactos y opciones de solución a la intrusión salina en acuíferos	18	0	18	18
7.3.4	Estudios sobre las posibles variaciones en el comportamiento de eventos extremos	5	0	5	5

Principales retos a superar asociados al objetivo

- Desarrollar la capacidad técnica en las diferentes instituciones que permita precisar los efectos asociados al cambio climático en el Sector Hidráulico.
- Incrementar el intercambio de información y resultados con las diferentes instancias nacionales e internacionales para evaluar los efectos del cambio climático en el ciclo hidrológico.
- Crear conciencia entre la población sobre la importancia y efectos del cambio climático.
- Definir e implantar los programas y acciones necesarios para afrontar el cambio climático.

OBJETIVO 8:

Crear una cultura contributiva y de cumplimiento a la ley de aguas nacionales en materia administrativa

ESTRATEGIA 1: Establecer los mecanismos para llevar a cabo la medición de las aguas nacionales. Meta en el Meta Universo o Valor al Indicador periodo acumulada al meta ideal año 2006 2007 - 2012 año 2012 Volumen de aguas 100 0 8.1.1 nacionales 80 80 concesionado que

ESTRATEG Actualizar nacionales.	periódicamente los	padrones de	usuarios y	contribuyentes	de aguas
	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
8.2.1	Acuíferos prioritarios con censos de aprovechamientos actualizado	104	5	50	55
8.2.2	Incrementar el número de contribuyentes	65,000	40,875	17,775	58,650

ESTRATEGIA 3: Revisar los esquemas recaudatorios en materia de aguas nacionales y particularmente de descargas de aguas residuales, para contribuir al saneamiento de las cuencas y acuíferos.						
Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012		
Monto anual recaudado por concepto de pago de derechos (millones de pesos	Valor no	8,133	58,000	No aplica		

8.3.1	Monto anual recaudado por concepto de pago de derechos (millones de pesos de 2006)	Valor no determinado	8,133	58,000	No aplica
8.3.2	Usuarios agrícolas a los que se les aplican incentivos y esquemas recaudatorios (%)	100	0	50	50

Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
Usuarios de cuerpos receptores de descarga los que se han aplicad incentivos y sistemas recaudación que propio el tratamiento de las ag residuales y su reúso (is a do de 100 iian uas	0	45	45

ESTRATEGIA 4:

Fortalecer la aplicación de los mecanismos de control previstos en la Ley y vigilar la adecuada utilización de las asignaciones y concesiones de aguas nacionales y permisos de descargas de aguas residuales para propiciar un adecuado manejo y preservación del agua.

	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
8.4.1	Visitas de inspección a usuarios de aguas nacionales y sus bienes inherentes	432,800	2,949	20,600	No aplica
8.4.2	Usuarios verificados respecto a procedimientos administrativos (%)	100		100	100
8.4.3	Instrumentación y ejecución de medidas legales a usuarios que utilicen aguas subterráneas sin concesión o descarguen aguas residuales a cuerpos de agua superficiales sin permiso (%)	100	No aplica	100	100

ESTRATEGIA 5::

Incrementar la presencia fiscal y administrativa entre contribuyentes de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, mediante la práctica de visitas domiciliarias, además de las revisiones fiscales de gabinete que se practican.

	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
a c 8.5.1	litorias fiscales emitidas ontribuyentes omisos o morosos, incluye siones fiscales y visitas domiciliarias (%)	100		100	100

ESTRATEGIA 6:

Establecer mecanismos y herramientas de orientación y asistencia al contribuyente de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.

Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
-----------	--------------------------	----------------------	--------------------------------------	----------------------------------

8.6.1	Ventanillas únicas o Centros Integrales de Servicio en los que se cuenta con asistencia fiscal al contribuyente	33	0	33	33
8.6.2	Lograr que al año 2012, el 100% de las solicitudes para trámites competencia de Administración del Agua sean resueltas en los plazos establecidos en la Ley, en un ambiente de transparencia y calidad en el servicio en todo el país	100	No aplica	100	100

ESTRATEGIA 7:

Lograr una adecuada coordinación entre las instituciones relacionadas con las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

_					
	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
8.7.1	Número de convenios de coordinación celebrados con el SAT, IMSS e INFONAVIT	3	0	3	3

ESTRATEGIA 8:

Impulsar campañas para mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y administrativas de los usuarios y contribuyentes de aguas nacionales.

	Indicador	Universo o meta ideal	Valor al año 2006	Meta en el periodo 2007 - 2012	Meta acumulada al año 2012
8.8.1	Campañas de difusión para mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y administrativas	7	2	5	7

- Crear conciencia entre los usuarios de aguas nacionales sobre la importancia de que cumplan con sus obligaciones fiscales y administrativas.
- Verificar el correcto cumplimiento de la Ley por parte de los usuarios de aguas nacionales.
- Diseñar e implantar los incentivos fiscales y sistemas recaudatorios que propicien el uso

eficiente y la preservación del agua en las diferentes cuencas del país.

- Crear la plataforma contributiva que apoye el desarrollo del Sector Hidráulico.
- Mantener actualizada la información sobre los usuarios de aguas nacionales.